

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

12 de noviembre de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores parlamentarios; habiendo quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 2.268

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes, 12 de noviembre del 2024, a las 09:40 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día

ASUNTOS ENTRADOS

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL LA OBRA EL APRENDIZ DE CONJUNTO DE LA JOVEN ESCRITORA PARAGUAYA MIA DUARTE QUINTANA”.** **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”**, sobre la *detención de dos militares por parte de agentes de la Policía Nacional.* **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS”**, sobre la *construcción de nuevos hospitales de gran envergadura para dar cobertura a los asegurados.* **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EL DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FASCISMO Y EL ANTISEMITISMO”.** **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y ACADEMICO EL DIA DEL INVESTIGADOR PARAGUAYO”.** **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL LA VERSION BILINGÜE GUARANI ESPAÑOL DE PEDRO PARAMO, OBRA DE SUSY DELGADO”.** **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, sobre el mal estado de la ruta Pozo Colorado – Concepción. **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE**

DEFENSA - FUERZAS MILITARES”, sobre la detención de dos militares por parte de agentes de la Policía Nacional. **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE MEDICINA”**, respecto a la necesidad urgente de fortalecer el sistema de salud del país mediante la formación de más profesionales médicos capacitados y la creciente demanda de estudiantes interesados en cursar la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Asunción (UNA). **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) - DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA – DMH”**, sobre el sistema de alerta temprana, respecto al fenómeno meteorológico DANA. **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE FACULTA A LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO A FORMALIZAR ESCRITURAS PUBLICAS Y DOCUMENTOS NOTARIALES A LOS EFECTOS DE LA REGULARIZACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS". Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Reestructuración y Modernización del Estado.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.838/ OC-PR POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN ESTANISLAO, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 (Exp. No. S-2401511)". MHCS No. 1.499/24.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 123 DE LA**

LEY No. 1.328/98 DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (Exp. No. D-2268191)".

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401462)". MHCS No. 1.469/24.**

Dictamen de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401462)". MHCS No. 1.469/24.**

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION"**, referente al ascenso del Vicealmirante Lucio Benítez Escalante. **APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.**

Nota de la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente, a fin de solicitar su exclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Se toma nota.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”, referente a distribución de combustibles para el sector público. APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Nota No. 643/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.822 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACIONAL”. A sus antecedentes.

Nota No. 653/24 del Ministerio del Interior, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.627 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACIONAL”. A sus antecedentes.

Nota No. 9.589/24 de la Municipalidad de Encarnación, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.793, elevado con la Resolución No. 2.141 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION”. A sus antecedentes.

Nota No. 2.610/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación a la Resolución No. 2.023 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”. A sus antecedentes.

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Carmen Dejesus Giménez de Ovando “QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL, EL LIBRO HISTORIA DE EL FERROCARRIL PARAGUAYO (RECOPIACION)”. APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza “QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ELEVAR LA CATEGORIA DE CENTRO DE SALUD A HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO”. APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EVENTO DEMO DAY DE SOLUCIONES INNOVADORES DEL SECTOR PUBLICO”. APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Liz Cristina Acosta Brítez y el Diputado Nacional Carlos Marcial Godoy García “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, EL FESTIVAL NEW ZONE FEST DE CIUDAD DEL ESTE”. APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL – FUERZAS

ARMADAS, SOBRE LA FLOTA AEREA Y DISPONIBILIDAD DE HELICOPTEROS EN EL ESTADO PARAGUAYO". APROBADO ORDEN DEL DIA PUNTO 1-B.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 57 DE LA LEY 1.286/98, MODIFICADO POR LA LEY 4.685/12 (Exp. No. D-2481122)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE CREA UN TRIBUNAL DE APELACION EN LO PENAL, UN TRIBUNAL DE SENTENCIA ITINERANTE, UN JUZGADO DE EJECUCION PENAL Y UN JUZGADO EN LO LABORAL PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2480404)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley Ley "DE EXONERACION DE PEAJE AL TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DE SAN BERNARDINO, ALTOS Y NUEVA COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Exp. No. D-2477360)". MHCS No. 1.432/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL

DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401462)". MHCS No. 1.469/24.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401462)". MHCS No. 1.469/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ITALIANA (Exp. No. S-2300661)". MHCS No. 1.314/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 22, 25 Y 27 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2481118)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "MODIFICAR LOS ARTICULOS 4, 10 Y 12 DE LA LEY 4.870/13, QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS (Exp. No. D-2481121)".

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY 59/89 QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS CAAGUAZU Y SAN PEDRO Y CREA NUEVOS TRIBUNALES Y JUZGADOS (Exp. No. D-2481117)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 2° Y 7° DE LA LEY No. 296/1994, QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. D-2375925)”**. MHCS No. 1.127/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 54, 55, 57 Y 58 DE LA LEY 1.562/00, ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2481120)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY 6.133/2018, QUE ESTABLECE EL AJEDREZ COMO ACTIVIDAD DE APOYO PEDAGOGICO EN EL CONTEXTO DE ADECUACION CURRICULAR EN LOS 1° Y 2° CICLOS DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA (Exp. No. D-2480432)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA**

JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Exp. No. S-2401136)”. MHCS No. 1.430/24.

Dictamen de la Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401462)”**. MHCS No. 1.469/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 5.838/ OC-PR POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN ESTANISLAO, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228**

DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 (Exp. No. S-2401511)”. MHCS No. 1.499/24.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto A). Estadio de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Mientras llega el orador, yo quiero aprovechar para saludar en su día, en realidad el día de ayer, al Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis con motivo de su cumpleaños, así como a la Diputada Alexandra Zena, que está cumpliendo años hoy; espero que disfruten, que Dios siga bendiciendo sus vidas, sus familias, sus liderazgos y sus trabajos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente; buenos días, colegas. Disculpen la pequeña llegada tardía, tuvimos un pequeño inconveniente, como pocas veces, para llegar a nuestro lugar de trabajo.

Presidente, yo, primero, quiero arrancar recordando nada más a un funcionario que estuvo durante diez años, más de diez años, prestando servicio en este Congreso. Un funcionario que estuvo en Diputados, un funcionario que ha pasado al Senado; el Oficial César Portillo que nos ha abandonado, nos ha dejado, se ha adelantado a nosotros la semana pasada. Algo que golpeó mucho, realmente, yo creo que acá a nivel institucional; porque creo que, prácticamente, todos los funcionarios lo conocían por su alegría, por lo buena persona que era. Y, bueno,

estuvo en el equipo; trabajando con el equipo de Katty González; después yo me sumé también, me tocó trabajar con él, nos ha tocado a todos compartir con él. Y, con mucho dolor, nos ha tocado despedirlo a un funcionario que, yo creo que, ha sido un ejemplo y que, lastimosamente también, en su última etapa dentro de este Congreso, fue víctima de una persecución.

Y, en ese sentido, quiero mencionar que el Congreso Nacional no ha enviado ningún solo; ninguna carta, ningún mensaje, ninguna corona, no ha hecho ninguna expresión de solidaridad con la familia, y me parece llamativo porque también el Presidente del Congreso siempre recordaba al Oficial cuando hacía alusiones a su persona con los micrófonos.

Entonces, quiero nada más dejar esto sentado y volver a recordar a una persona que fue un ejemplo; un ejemplo de funcionario, un ejemplo de compañero y un compañero de lucha que se nos ha adelantado. Así que hoy, descansa en paz César Portillo, y de esa manera arranco, Presidente.

Por otro lado, también quiero mencionar que, siendo el 12 de noviembre del año 2024, hasta hoy no tenemos ninguna propuesta para reforma del sistema de transporte público, una propuesta que se nos ha hecho, que se ha hablado y que se ha conversado ya desde agosto de este año. Ya vino el Viceministro de Transporte, en agosto prometió ahí dos semanas más, y, claramente, desde agosto a este tiempo pasaron más de dos semanas. También, el Viceministro de Transporte había venido al Senado, había prometido que la siguiente semana, en ese día

que estuvo en el Senado, hace un mes, que la siguiente semana iba a presentar la propuesta de transporte; tampoco lo hizo.

Entonces, la realidad es esta; vamos a cerrar el año sin reforma de transporte público; y sí con propuesta de transporte público, hecha desde este Congreso por varios colegas, que no han sido ni siquiera escuchados por las autoridades y los encargados de este tema. Entonces, nada más quiero también dejar sentado eso, Presidente, que, bueno, aparentemente, la prioridad para el bienestar, la salud mental, porque está demostrado que golpea la salud mental, un sistema de transporte público deficiente. La salud mental no es prioridad tampoco para este Gobierno. Y con eso cierro, Presidente, agradeciendo la atención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Realmente no sabía lo de César, Diputado Raúl, ahora me acaba de decir el secretario. Siempre tuve el concepto de él que era una excelente persona. Por favor, sí, a través de este medio, puede hacerle llegar nuestro más sincero pésame. Al final vamos a encontrarnos todos, otra vez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, aprovecho también este espacio para expresar sentimientos de solidaridad y condolencia a los familiares de César, a quien lo conocí, una gran persona, un

excelente funcionario, siempre predispuesto a cooperar. Así es que, vaya también nuestros sentimientos de pésame.

Por otro lado, Presidente, apreciados colegas, quiero expresar una preocupación de los norteños. Me siento, desde luego, como parlamentario, responsable también de esta situación grave, calamitosa de la Ruta 8, en el tramo que une San Estanislao-Santa Rosa del Aguaray.

Un ratito, si podemos dejar ahí las imágenes y voy a ir solicitando a Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Realmente es una situación mortal, peligrosa, se han perdido ya muchísimas vidas, y nosotros, acá en la Cámara de Diputados, hemos aprobado una Ley de Emergencia para la reparación de esa ruta, promovido por el colega Saiz, que hemos acompañado varios parlamentarios.

En este momento hay una organización de las autoridades, de la sociedad civil, y esperemos que la señora ministra pueda recibirnos; vamos a hacer propio el pedido de reunión, pero queremos que el Ejecutivo tenga una mirada comprometida hacia ese sector del país. No podemos seguir en esta situación, realmente es una trampa mortal, las condiciones de esa ruta. Reitero, la Ruta 8, desde el tramo que une, precisamente, Cruce 6000 con Santa Rosa del Aguaray.

Y, ahí sí le pido a Sala Técnica que pase las imágenes de los accidentes.

Miren la situación; esa es simplemente por la situación de los baches, no es por

alcoholismo, por imprudencia, es la situación de la ruta, los baches que hacen que ocurran estos accidentes. Podemos seguir pasando. Día a día ocurren accidentes de estas características, se funden los vehículos, muere la gente, se trata de vidas humanas ¡Por favor!, señora ministra ¡Por favor!, equipo del Ejecutivo, vayan, ¡no sé! Estoy seguro que; ahí está un cuerpo tendido entre esas ruedas; estoy seguro de que esta Cámara de Diputados, este Congreso, va a acompañar el pedido del Ministerio de Obras Públicas para la; ahí miren, miren, así, en esas condiciones, pueden dejar ahí un rato; en esas condiciones está todo el tramo de casi 100 kilómetros, y es una trampa mortal. A la noche, si que es imposible de transitar por esa ruta.

No puede ser, yo no creo que la ministra no esté enterada de esta situación. Y, repito, estoy seguro de que este Congreso, esta Cámara de Diputados, en particular, va a acompañar algún pedido de reprogramación, ampliación, lo que sea, para bachear, para reparar. Por lo menos, esperamos que el Ministerio de Obras Públicas dé un mensaje en relación a esta situación, que diga: “bueno, vamos a arreglar, vamos a hacer esto”, pero, hasta este momento, absoluta indiferencia. No puede ser, no podemos admitir. De modo que hago un llamado al Ministerio de Obras Públicas, al Ejecutivo, que atienda esta situación. Mueren personas cada día; no podemos tolerar y yo hago mea culpa.

Y, esto es lo que podemos hacer desde el Parlamento, reclamar. Hemos aprobado esa Ley de Emergencia, así es que, queridos colegas, espero que podamos; puedan

acompañarnos en este reclamo tan justo en una situación tan delicada y dolorosa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas. Uno de los programas emblemáticos del Ministerio de Educación y Ciencias es el Ñe'ery. Este es un Programa Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad en este marco del programa se ha ofrecido cursos de formación a docentes en servicio del primer y segundo ciclos, en estrategia para la enseñanza de la lectura y la escritura. Luego, se ha demostrado a través de ferias, el avance en cada institución que se ha hecho por departamento.

También, por supuesto, en el Departamento de San Pedro, en ese marco del proyecto, la institución destacada es la Escuela Básica N° 178 “Emilio Gómez Zelada” de la ciudad de 25 de Diciembre y, con ese resultado, ya hoy, la Dirección General del Primer y Segundo Ciclos de la Educación Escolar Básica, dependiente del Viceministerio de Educación Básica, organiza la Feria Pedagógica Nacional, que se está llevando a cabo en el Salón de la Aduana, y, por este medio, por supuesto, desearles el mejor de los éxitos a esta institución, representante del Segundo Departamento, “Emilio Gómez Zelada”, que están presentando sus

habilidades, saberes, compitiendo con otras instituciones a nivel nacional. Esta institución fue seleccionada por cumplir los criterios establecidos para representar, por supuesto, a nuestro departamento. Esta institución está encabezada por su Directora, la Profesora Blanca Marina Santacruz, la Coordinadora Pedagógica Fidelina Juana Mendieta Villasantti, representante de EGIE (Equipo de Gestión de Instituciones Educativas), Licenciada Nilda Beatriz Ramírez, Profesora de Grado, la Licenciada Nayde Liz López Duarte, la que estuvo trabajando en terreno. Entonces, más que felicitaciones para esta guapa docente también, y a los alumnos del tercer grado, representantes Naiyara Aylén Álvarez, Ángel Isaías Chamorro, Eisa Valentina Flores, Jonás Benjamín Franco Villalba, Enzo Gabriel Gómez, Álvaro Emanuel González, Mía Valentina Montiel. A estos guapos alumnos, representantes de sus compañeros, mis felicitaciones y éxitos para hoy, que sigan entre los mejores destacados, y a los representantes de padres, quienes, como comunidad educativa, están acompañando en todo momento, también les menciono, Clara Gabina Rotela, Lida Luján Escobar.

Así es que, a toda la comunidad educativa de 25 de Diciembre, de esta prestigiosa institución "Emilio Gómez Zelada", en nombre de su Directora Blanca Marina Santacruz de Mendoza, les deseo muchas felicidades y el mejor de los éxitos, y que sigan entre las instituciones destacadas a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Muy bueno días, Presidente, queridos colegas, compañeros de trabajo. En este espacio, deseo expresar mi preocupación con relación a un Proyecto de Ley, presentado recientemente, "QUE ESTABLECE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE CIUDADANOS PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS RESIDENTES EN EL PARAGUAY Y EN EL EXTRANJERO PARA EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO". El presente proyecto, tal como lo estipula en su Artículo 15, deroga la Ley N° 6.951, "QUE ESTABLECE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE CIUDADANOS PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS RESIDENTES EN EL PARAGUAY Y EN EL EXTRANJERO PARA EL PLENO EJERCICIO DE SU DERECHO AL VOTO", del año 2022, actualmente vigente.

En el día de ayer, desde la Comisión de Asuntos Electorales, la cual presido, se ha debatido sobre la importancia de analizar cada artículo de la propuesta con detenimiento, a fin de evitar que se cercene el libre derecho al voto que gozan todos los paraguayos y paraguayas con residencia en nuestro país y en el extranjero; y este derecho es tan importante que tiene rango constitucional. Es significativo mencionar que, a prima facie, existen diferencias importantes y sensibles con la nueva redacción que el proyecto; que hace el ejercicio de la vida cívica de nuestro país, y que es un

motivo de preocupación de paraguayos y paraguayas residentes en el extranjero, que se han expresado, a través de organizaciones de migrantes. Consideramos válido y entendible la preocupación manifestada por los mismos, y es que después de décadas de lucha, lograron el reconocimiento de sus derechos cívicos a través de la Primera Enmienda Constitucional del año 2011, y este logro es un asunto de justicia política, económica, en vista de que sus remesas durante años constituyeron y siguen constituyendo un importante aporte para miles de familias paraguayas, fruto de su trabajo y, en ocasiones, de su austeridad en los países de destino.

Que, la comisión que presido, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, forma parte de una mesa interinstitucional, la cual da seguimiento a los avances de la ley actual, la Ley N° 6.951 del año 2022, los cuales son significativos. En una democracia inclusiva, resulta imprescindible que todos los paraguayos y todas las paraguayas dispongan de los medios requeridos para involucrarse en el proceso electoral. El derecho electoral constituye un derecho público y uno de sus principios es, precisamente, el de la participación. Es claro, para nosotros, que, en una democracia, el mecanismo de incidencia en asuntos públicos es el voto, y este no puede ser cercenado bajo ningún sentido, y, en caso de serlo, sería una violación grave a los derechos políticos básicos.

Por los motivos expuestos precedentemente, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, solicitaré, en el estadio correspondiente, la prórroga del tratamiento de los proyectos de ley

que figuran el Punto 12, inciso A) del orden del día.

Es esencial un estudio constitucional convencional legal del proyecto presentado; las normas deben de proteger siempre el ejercicio de los derechos políticos, como ser el derecho a la participación, que también es considerado como un derecho humano protegido por los tratados internacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo, nuevamente, a todos los colegas, a los funcionarios y a la gente de la prensa. En el mismo sentido del compañero Arnaldo Valdez, disculpe que lo mencione, como integrante también de Asuntos Electorales, sobre otro proyecto también ingresado recientemente, hoy figura en el orden del día, en el Punto 12 B).

El Proyecto en cuestión modifica la Ley N° 3.212 del año 2007, “QUE AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y CREA LA FIGURA DE LAS CONCERTACIONES”. El mismo merece un análisis profundo, en vista a que la propuesta trata sobre la conformación, reconocimiento, vigencia y confección del padrón electoral y otros aspectos sumamente relevantes.

En atención a la naturaleza del proyecto mencionado, corresponde un estudio profundo del mismo, entendiendo que una ley especial prevalece sobre una ley general. En nuestra normativa establece que todos los ciudadanos tienen el derecho a asociarse libremente en partidos y movimientos políticos para concurrir por métodos democráticos a la elección de las autoridades. Con esa premisa, también es importante el estudio a cabalidad de la implementación de regulaciones a concertaciones, en vista a que estas regulaciones no pueden cercenar acuerdos políticos que son de gran relevancia para la democracia en nuestro país.

En función de todos, buscar la mayor participación de las organizaciones políticas en elecciones justas, con reglas claras. La participación política es esencial para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas democráticos, es por ello, que este proyecto debe ser objeto de un análisis profundo para su debate en Plenario, que amplía participación de todos los sectores que hacen posible el ejercicio de la democracia en nuestro país.

Adelanto, señor Presidente, mi acompañamiento a la prórroga de ambos proyectos establecidos en el Punto 12 del orden del día para su mejor análisis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas y a los que nos siguen por TV Cámara. Presidente, yo quería hacer una un análisis, una reflexión y, por último, pedir ahí una ayuda al equipo técnico de la Secretaría General.

Es con respecto a la noticia con la que nos encontramos la semana pasada, cuando se socializa, a través de manifestaciones, inclusive con algunos documentos exhibidos por el abogado de la familia de nuestro colega fallecido en aquel trágico operativo, “Lalo” Gomes, donde dos de las pericias, en una de ellas hablaban de que no existían rastros de pólvora. Y eso nos alertó e hizo que a muchos nos llame la atención, y hagamos manifestaciones públicas y asumamos algunas posiciones. Y fue mi caso, a través de las redes sociales, donde manifesté mi preocupación y hablaba de que el responsable político de la seguridad y el responsable operativo de la Policía Nacional rindan cuentas y den explicaciones sobre esta situación que se estaba dando, y tuve el reproche de una de nuestros colegas, a través de las redes sociales, Presidente.

Lastimosamente no está el apreciado colega Rodrigo Gamarra, donde manifestaba de que, en aquella oportunidad, cuando se tocó el tema de “Lalo”, me señalaba a mí y decía “ustedes”. No sé a quién se refiere con “ustedes”, mientras fallecía y era asesinado “Lalo” Gomes, ustedes miraban al techo. Y, realmente no entendí lo que quiso decir. Ahora habló también de que yo me había mantenido de manera tibia en ese momento, y no es una

característica mía, Presidente. Yo siempre asumo mis posiciones en base a mis convicciones. Y eso colegas que me conocen hace muchos años, saben; y, en aquel momento, yo no me mantuve tibio; al contrario, yo me manifesté públicamente, acá en el seno de la Cámara, y también a través de los medios de comunicación, donde exigí que los organismos de seguridad investiguen y expliquen a la sociedad qué fue lo que ocurrió en ese fatídico operativo.

También había solicitado, en aquel momento, la conformación de una comisión que pueda acompañar la investigación, una comisión unicameral, teniendo en cuenta que es un colega nuestro; que podamos nosotros, y es una atribución constitucional conformar una comisión que acompañe las investigaciones del órgano natural, que es el Ministerio Público y la Policía Nacional. Lastimosamente no se aprobó, en aquel momento. También me fui personalmente a dar las condolencias y a participar en el dolor con la familia de “Lalo” Gomes, en el salón velatorio; muy temprano estuve y allí tuve la oportunidad de conocer a su señora esposa y a su familia. Jamás me mantuve; esa no es mi característica ni ayer ni hoy ni la será en el futuro, yo no tengo patrón; mi único patrón es mi conciencia y yo decido lo que voy a hacer, porque me pareció de mal gusto decir que, porque “Lalo” Gomes pertenecía a Honor Colorado, supuestamente, yo me mantuve en la tibieza. Ya di los argumentos que desmontan absolutamente esa acusación o esa afirmación.

Por el otro lado, Presidente, hacer una reflexión, al decir de una gran obra del escritor y novelista británico, Eric Blair, alias George

Orwell, “1984”: yo no quiero ser un Winston, no quiero que ninguno de mis colegas sea Winston. Yo no quiero que ninguno de los colegas se convierta en la policía del pensamiento, que reprima el pensamiento de cada uno; yo no quiero que el hermano mayor esté dirigiendo, orquestando, que lo escucha y lo ve todo, y que nos repriman por nuestra forma de pensar. Yo respeto mucho el pensamiento de mis colegas y espero que respeten siempre mi pensamiento y mis posiciones.

Aclarado esto, Presidente; y lo hago porque es algo muy sensible, estamos hablando de un colega que terminó siendo ejecutado. Ese fue un procedimiento absolutamente fallido, porque terminó en el homicidio, en el asesinato, en la muerte de un colega.

Entonces, yo reitero, y con esto culmino, solicitando a la Secretaría General a que nos ayude técnicamente, si cómo puedo volver a plantear lo que ya había planteado, que es la conformación de una comisión de esta Cámara, de seis miembros, de colegas diputados, que puedan acompañar la investigación. Sabemos que un proceso abierto no puede tener injerencia externa en el órgano investigativo, en este caso, del Ministerio Público, pero sí podemos acompañar ya aquellos elementos que fueron hallados dentro del proceso de investigación, y poder, también, hacer el seguimiento, porque esto que ocurrió no está teniendo la celeridad que tendría que tener, porque acá estamos hablando del fallecimiento de un parlamentario, un diputado que fue electo por el voto popular.

El Fiscal General decía, tengamos prudencia, y claro que tenemos prudencia y

siempre hemos sido prudentes y hemos tenido posiciones prudentes; pero eso no opta a exigir que busquemos y encontremos la verdad.

Así que, Presidente, espero que analicen; principalmente, los colegas de la Bancada Oficialista, la posibilidad de la instalación de esta comisión de acompañamiento de la investigación, específicamente, en el caso de “Lalo” Gomes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor presidente.*

Para acompañar el pedido del colega que me antecedió, el pedido de una comisión de investigación. La vez pasada solicité una bicameral de investigación y ya que no corrió, en este momento, quiero solicitar y acompañar el pedido del colega, una comisión que acompañe la investigación oficial de la muerte, de quien en vida fuera “Lalo” Gomes, Exdiputado Nacional; y solicito al Pleno que acompañe, porque estoy hablando de un colega que estuvo con ustedes aquí. No importa que haya pertenecido a un movimiento del Partido Colorado, aquí estamos hablando de una persona, de un legislador, y merece; la familia merece mínimamente que se haga una investigación exhaustiva, y si nosotros no pedimos, ¿quién va a pedir? Mañana puede ocurrir lo mismo con cualquier uno de esta Cámara, o con cualquier ciudadano, y todos

merecen que se haga una profunda investigación.

Sostengo, la familia de “Lalo” Gomes merece; no importan las investigaciones paralelas que se están realizando a la familia, a sus hijos; aquí estamos hablando de un legislador que fue muerto en su casa y merece que se aclare bien. Se habla de resultados de parafina, resultados que se contraponen. Y, ¿por qué ocurre esta incertidumbre?, porque el Ministerio Público no avanza como debería ser con la investigación, y siempre digo, ¿cómo se van a investigar a sí mismos?, ellos no van a aceptar que cometieron un error en ese procedimiento. No van a aceptar que mataron al Diputado “Lalo” Gomes y que fue una negligencia de procedimiento, no van a aceptar. El Fiscal General del Estado no va a aceptar, van a buscar la manera de retorcer la investigación. Por eso se justifica este pedido del colega y acompañe plenamente ¡Justicia para “Lalo” Gomes!

Por otra parte, quiero pedir a Sala Técnica que me acompañe también para enviar mis saludos a funcionarios de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) de Pedro Juan Caballero, que se están movilizándolo, solicitando más móviles, solicitan uso adecuado de viáticos, solicitan gestión de materiales para mantenimiento y otros.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

También solicitan relacionamiento; mejor relacionamiento entre compañeros, jefes y funcionarios de la ANDE, exigen una mesa de diálogo. Podemos ver las tomas fotográficas también, por favor. Mostramos así a los

funcionarios de la ANDE que se está movilizando enfrente de la agencia regional. Mi saludo a ustedes. Quiero decir también, que vamos a acompañar; yo, particularmente, voy acompañar esta manifestación y que se pueda responder a las reivindicaciones solicitadas.

Aprovechar este momento también, para decir que, como Diputado Nacional, estoy acompañando el presupuesto; el aumento de presupuesto para los distintos ministerios. Mi apoyo a la gestión presidencial de “Santi” Peña, pero eso no significa que voy a callar las denuncias de irregularidades. Una cosa no tiene que ver con la otra; por ende, a los funcionarios de la ANDE de Pedro Juan caballero les digo: tienen mi total apoyo, basta maltratos, basta de irregularidades, y ojalá que el Presidente la ANDE tome medidas al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente, estimados colegas; quisiera, en este espacio, expresar algunas observaciones referentes al Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE CIUDADANOS PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS RESIDENTE EN EL PARAGUAY Y EN EL EXTRANJERO

PARA EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO”.

Todos sabemos que existe un gran porcentaje de compatriotas radicados en el extranjero, quienes cuentan con el derecho constitucional de ser electores desde el año 2011. Este legítimo derecho no ha sido respetado por parte del Estado paraguayo, en el sentido de que no se han facilitado los mecanismos necesarios de inscripción al Registro Cívico Permanente, limitando la participación efectiva de los connacionales en las últimas tres elecciones generales realizadas en nuestro país. En las elecciones generales del año pasado, de un universo aproximado de más de un millón quinientos mil compatriotas migrantes, solo se han habilitado unos cuarenta y un mil electores en el extranjero, o sea, solo el 2,5 % en doce años. Desde la reforma constitucional, lamentablemente, la Justicia Electoral no ha tenido un trabajo eficiente en esta materia.

En ese contexto, a fin del año 2022, se ha promulgado la Ley N° 6.951, “DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA”, considerada una normativa que busca reivindicar los derechos electorales de los paraguayos migrantes. Desde la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Honorable Cámara, hemos instalado una mesa interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la mencionada ley. En el presente año se han realizado tres reuniones trimestrales, y hemos verificado que con la cooperación de las diferentes instituciones se alcanzaron avances significativos.

El proyecto de ley que obra en el Punto 12 del orden del día, deroga la Ley N° 6.951 y

elimina varios artículos de gran importancia. Creo que el proyecto mencionado merece de un estudio como mayor detenimiento, puesto que fue girado a comisiones asesoras el pasado jueves, sin posibilidad de realizar un estudio acabado.

Por lo brevemente expuesto, señor Presidente, y por respeto a la numerosa comunidad paraguaya migrante que ha expresado su gran preocupación, hago un llamado al apreciado colega proyectista y a los demás colegas, para otorgar un mayor tiempo de análisis y estudio de los alcances del proyecto en cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, también. Quisiera, en esta fecha, rendir un homenaje a un momento muy importante, a un momento histórico, como es el 12 de noviembre. Para muchos, hasta hoy pasa desapercibido, pero quisiera un poco traer a la memoria de acá de los colegas, que hace poco nada más habíamos aprobado un Proyecto de Ley, “DE CONMEMORACIÓN DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1878”, recordando al fallo arbitral que derivó en que Paraguay recupere el territorio comprendido entre los Ríos Verde y Pilcomayo.

Quisiera pedir apoyo a Sala Técnica con audios, si puede pasar un pequeño material.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias a Sala Técnica.

Nada más que resaltar esta fecha que, en un momento, seguramente, y Dios quiera que, realmente le demos el justo valor y el reconocimiento que se merece, por ser una fecha, como dije al inicio, que nos devolvió la posesión de un territorio importante del Chaco paraguayo, que, a lo mejor, hoy, si no fuera por ese fallo arbitral, hubiera flameado la bandera de la República Argentina.

Por eso, Presidente, quisiera instar a los colegas a seguir trabajando en la difusión de este acontecimiento, de esta fecha que, como dije, es uno de los hechos históricos más importantes que ha tenido la República del Paraguay, comparado, seguramente, con la Guerra de la Triple Alianza o la Guerra del Chaco; pero, no haciéndose notar, a lo mejor, porque no hubo una contienda bélica que dirimió este conflicto de límites; pero, sí destacar la labor llevada adelante por los representantes de la República del Paraguay, como fueron el Doctor José Falcón y el Doctor Benjamín Aceval, quienes han defendido esos derechos y han hecho llegar al Presidente de los Estados Unidos de ese entonces, Rutherford B. Hayes, todos los argumentos para justificar y que él reconozca que esas tierras pertenecían a la República del Paraguay.

Hoy, a 146 años, estamos empezando a difundir este momento y que la gente conozca qué es el fallo del Laudo de Hayes. Siempre digo que nadie ama lo que no conoce, por eso es importante que acá trabajemos en la difusión de estos hechos y, especialmente, para que la

gente conozca la rica historia que tiene nuestro país.

Así que, Presidente, ojalá de aquí a poco, no solamente podamos tener una ley que reconozca esta fecha, sino que también podamos llegar a un feriado nacional, porque creo que es el justo homenaje a este trabajo que han llevado prohombres que han defendido al territorio paraguayo.

Así es que, una vez más, agradecer la atención de todos los colegas y pedir que en algún momento dado acompañemos esa iniciativa de, ¿por qué no?, ser, en algún momento, feriado nacional, el 12 de noviembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, mi saludo, mi aprecio y respeto para vos; de igual forma, a los apreciados colegas y distinguidas colegas. De sobremanera, Presidente, me alegra de esta hermosa mañana cómo se está desarrollando nuestra sesión en esta Cámara de Diputados. Dios quiera que sea ya en la hora y en adelante podamos seguir por esta senda de un buen entendimiento entre todos, para que, de esta forma, podamos ayudar al Ejecutivo, dándole las herramientas necesarias para un buen gobierno en beneficio a todos los compatriotas, al pueblo paraguayo.

Hago voto que actuemos con racionalidad, con tolerancia y, por sobre todas las cosas, con respeto. Yo, igual que ustedes, quiero también ser parte del éxito del Gobierno, si lo logramos todos juntos. Seamos más respetuosos entre colegas, porque no da gusto, Presidente, que en la sesión tengamos que sacar trapo sucio que, a veces, nos lleva a lo que dicen hoy en día la gente, a la cámara es la vergüenza. Es tiempo de cambiar, actuemos con respeto, con madurez, para que de esta forma también podamos ser respetados, porque, hoy en día, lastimosamente, no lo ven así nuestra gente, el pueblo, la prensa en general.

Ya estamos finalizando este año de nuestro período legislativo, y ojalá que estos pocos días que nos sobra para sesionar, podamos reflexionar y que el nacimiento el Niño Dios traiga a nuestros corazones un espíritu renovador para el próximo año; y que hagamos realmente los trabajos que el pueblo nos ha encomendado, Presidente. Yo desearía que bajemos más el decibel y que todos actuemos juntos para el bien y por el bien de la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos; un saludo también a todos los que día a día nos siguen a través de los medios, TV Cámara, Radio Cámara y diferentes medios de comunicación.

En el día de ayer, Presidente, se ha aprobado el Presupuesto General de la Nación para el año 2025, en la Cámara baja; luego tiene su siguiente trámite, proceso, verdad. Pero, en ese aspecto, quiero dar un especial, nuevamente, destaque, como lo hice ayer, en donde valoro, destaco y felicito, nuevamente, el trabajo que ha llevado adelante la Comisión Bicameral de Presupuesto, encabezada por la Presidenta, la Diputada Cristina Villalba, y todos los miembros que han hecho una brillante gestión en cuanto a la elaboración de nuestro presupuesto. Y, más todavía, porque se han abierto puertas, como he dicho ayer, a estamentos prioritarios para nuestra nación, como la salud, la educación, las obras públicas y muchos otros aspectos sociales, que se han llevado en cuenta y se ha considerado. Y, especialmente, volver a reiterar y agradecer, en nombre de la Universidad Nacional de Itaipúa, por habersele considerado y también tenido en cuenta y puesto dentro de todos los beneficios que se han presupuestado, para todas las universidades a nivel país.

Nuevamente, mi gratitud y mis felicitaciones, reitero, especialmente, por el aporte, también la consideración a toda la universidad y, reitero nuevamente, por considerar la Universidad Nacional de Itaipúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día, Presidente, a todos los colegas, a los amigos, a todos los que, de alguna manera, colaboran con nosotros para que el pueblo sepa nuestra posición de cada uno. Y eso es importante, porque nuestra banca nos debemos a la gente.

Señor Presidente, me preocupa que nuestro Presidente no haga la cosa más importante, lo concerniente a los intereses del Paraguay. El Presidente siempre hace oídos sordos, ya he presentado varias recomendaciones o disertaciones, llámese como quiera, para que, en Itaipú, definitivamente, se haga lo que se debe hacer.

Esperamos cincuenta años para que este nuevo contrato, que se hizo leonino, a favor de los brasileros, en desmedro de los paraguayos, que es nuestro bien, los antipatriotas que fueron los primeros que entregaron Itaipú a los brasileros. Y eso me preocupa, señor Presidente, porque, en vista a que consiguieron un poco de plata para ser negociado con el "Hambre Cero", ya se quedan tranquilamente tranquilos; y eso no corresponde. El Paraguay necesita asegurar que el 50 % de su energía esté asegurado de disponer como a Paraguay le conviene; vender a donde le parece bien, y que no nos digan si precio es más barato, nosotros únicamente. El Paraguay tiene su postura y puede hasta regalar su energía, si quiere; pero, claro que no vamos a regalar, lo que queremos es que el paraguayo se beneficie de los intereses, de los bienes de Itaipú, principalmente; Yacyretá, también.

Y, eso, una vez más, espero que todos los colegas hagamos fuerza y se haga lo que se necesita, por sobre todo a nuestro colega, que

es responsable de la institución, de la comisión, que haga algún; un nuevo exhorto para que se lleve a cabo la negociación del Anexo C.

Señor Presidente, nosotros, a regañadientes, me acuerdo que he votado por el proyecto, que a mí me parecía muy bueno, o al final se quedó en oparei, el tren de cercanía ¿Cuál es el problema?, en vista que murió ese proyecto por la ineficiencia y por la inutilidad de nuestro contacto, y esto sabemos y entendemos porqué ocurrió. No es el problema de Corea del Sur, es problema que nuestros gobernantes están sometidos, confabulados con los intereses espurios de los pseudos empresarios que son los transportistas, ellos hacen todo el esfuerzo para que no tengamos una mejoría en cuanto al transporte.

Y, ¿cuál es el problema para licitar? Tenemos desde casi veinte, treinta años, una institución que está pagando más de veinticinco personas que no valen para nada. Hace rato tenía que pasar al órgano competente y no pagar un sueldo y no quitar, digo bien, a los paraguayos, plata, teniendo gua'u la FEPASA (Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima); un gran vyrorei. Eso es difícil de hacer, ¿por qué no hacemos?, y este es nuestro compromiso.

Coincido plenamente con el colega, que un diputado tiene que ser investigado y, por sobre todo, por la situación de no oscuridad que se ha llevado a cabo ¡Imagínate un poco!, en la casa de un diputado, y no se estuvo filmando. Eso lleva; yo estoy seguro que fue, prácticamente, una ejecución, esta situación, para quema de archivo.

Y, también, no estoy de acuerdo que metamos toda la mugre que estamos acá debajo de la alfombra, cada uno somos responsable de nuestra banca; y yo, por lo menos, voy a seguir diciendo lo que, me parece, se tiene que cuestionar. Ahora, yo no tengo la culpa que alguien no tenga la suficiente altura moral para decir un problema de los colegas, es su problema. Pero, Miguel Martínez, humildemente, les digo, no está comprometido con ningún tipo de corrupción desde que entré a participar en política. Y voy a seguir diciendo lo que me parece que debo decir y no voy a escuchar cualquier tipo de insinuaciones que acá tenemos que andar todos tranquilos. El Paraguay está hambreado, sin remedio, sin médico en muchas partes, y eso no nos va a callar.

Así es que, señor Presidente, vamos a seguir haciendo lo que debe hacer un opositor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el punto de oradores del orden del día.

Vamos a pasar al siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): 1 B). Lectura y consideración de proyectos de resolución, de pedidos de informes y de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE

URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE LA TASACIÓN DE LA FINCA N° 135 DEL BARRIO PAI ÑU, ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO VALLE YBYTY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, INSTITUTO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SOBRE EL MONTO DE TASAS QUE DEBEN ABONAR LAS FRACCIONADORAS DE ESPECIAS, HIERBAS MEDICINALES Y ALIMENTOS PROVENIENTES DEL CAMPO SIN PROCESAR”.

“QUE PIDE INFORMES A VARIAS MUNICIPALIDADES SOBRE LA INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES QUE TENGAN EN RELACIÓN CON EL CONTROL QUE EJERCEN LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA VIGENCIA LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A MENORES ANTE LA INFLUENCIA DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE LA FALTA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – FERROCARRIL DEL PARAGUAY (FEPASA), SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE TRENES EN EL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA, FUERZAS MILITARES, SOBRE EL

INCIDENTE OCURRIDO EN EL BARRIO GENERAL DÍAZ, DONDE DOS EFECTIVOS FUERON DETENIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMANDANCIA DE LA POLICIA, SOBRE EL INCIDENTE OCURRIDO EN EL BARRIO GENERAL DÍAZ, DONDE DOS EFECTIVOS MILITARES FUERON DETENIDOS POR LA POLICIA”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE CANTIDAD DE HOSPITALES ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, PARA BRINDAR UNA COBERTURA ANTE LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA DE ASEGURADOS PRIVADOS COMO EN EL SECTOR PÚBLICO A FUTURO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL, DIRECCIÓN METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA SOBRE EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANO UTILIZADO PARA IDENTIFICAR Y MONITOREAR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS SEVEROS COMO LA DANA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 3 DE LA RUTA POZO COLORADO-CONCEPCIÓN, SI LA EMPRESA ADJUDICADA PARA LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHO TRAMO”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE MEDICINA, SOBRE CANTIDAD DE MÉDICOS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA ÓPTIMA A LA POBLACIÓN, SEGÚN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y A CUÁNTO ASCIENDE EL DÉFICIT DE MÉDICOS EN EL PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – COMANDANCIA DE LA POLICÍA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HAN DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY N° 1.115, ‘DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR’, RELACIONADA AL VICEALMIRANTE LUCIO BENÍTEZ, COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA, QUE DEBERÍA ASCENDER AL GRADO DE ALMIRANTE”.

“QUE PIDE INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS SOBRE SI LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN PROGRAMA O HA SUSCRITO CONVENIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR PÚBLICO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO CULTURAL LA NOVENA EDICIÓN DEL EVENTO DE PREMIACIÓN DENOMINADA ‘MBO’EHARA KATUPYRY”.

“QUE DECLARA INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA EXPO UNINORTE ITAUGUÁ 2024”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, A ARBITRAR MECANISMOS PARA EL DESEMBOLSO DE BECAS UNIVERSITARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA OCTAVA EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA ‘JUNTOS CERRANDO BRECHAS’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CAMPAÑA DENOMINADA ‘BOTELLAS DE AMOR’, IMPULSADA POR LA FUNDACIÓN MOISÉS BERTONI”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A ACELERAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RUTA GENERAL SAMANIEGO QUE CONECTA ITAUGUÁ CON ITÁ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A EXTENDER EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR A LA POBLACIÓN, DE 07:00 A 20:00 HORAS, EN ALTO PARANÁ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, COMANDANCIA DE LA POLICIA, A DESTINAR MAYOR CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES EN EL NORTE DEL PAÍS, ESPECÍFICAMENTE, EN LA COMISARIA 21 DE CRUCE LIBERACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EL DÍA

INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL FASCISMO Y ANTISEMITISMO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y ACADÉMICO EL DÍA DEL INVESTIGADOR PARAGUAYO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA OBRA EL APRENDIZ DE CONJUNTO DE LA JOVEN ESCRITORA PARAGUAYA MIA DUARTE QUINTANA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA VERSIÓN BILINGÜE, GUARANÍ-ESPAÑOL, DE PEDRO PÁRAMO, OBRA DE SUSI DELGADO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A ELEVAR LA CATEGORÍA DE CENTRO DE SALUD A HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO CON TODO EL EQUIPAMIENTO Y ESTRUCTURA ACORDE A LAS NECESIDADES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL EL LIBRO DE HISTORIA DEL FERROCARRIL PARAGUAYO, RECOPIACIÓN QUE OFRECE LA OFICINA INTEGRAL DETALLADA DE LA HISTORIA FERROVIARIA EN EL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FESTIVAL ‘NEW ZONE FEST’ DE CIUDAD DEL ESTE A REALIZARSE EL 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL EVENTO ‘DEMO DEY’ DE SOLUCIONES DE INNOVADORES DEL SECTOR PÚBLICO QUE SERÁ DESARROLLADO EL DÍA VIERNES 15 DE

NOVIEMBRE DE 2024 EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas; saludos también a todos quienes nos ven por diferentes medios. Presidente, si bien ya leyó el pedido de informe dirigido al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, quiero, muy brevemente, fundar esa petición de informe.

Señor Presidente, he tomado conocimiento sobre el pedido de acuerdo constitucional en base al Artículo 224 de la Constitución Nacional; acuerdo constitucional que debe otorgar la Cámara de Senadores para los ascensos de militares, solicitado por el Poder Ejecutivo, en donde no ha sido incluido el nombre del Comandante Interino de la Armada Paraguaya. La preocupación surge, señor Presidente y colegas, por el incumplimiento de la Ley N° 1.115/97, “ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR”, en relación, precisamente, al Comandante Interino de la Armada, Vicealmirante Lucio Benítez Escalante, Promoción 1992, nombrado por Orden General N° 119, de fecha 6 de junio del 2024. El incumplimiento de la Ley N° 1.115/97 se visualiza, se evidencia, cuando le damos lectura al Artículo 119, que dice: “El ascenso en tiempo de paz al grado de General de Ejército, Almirante y General del Aire es un reconocimiento al militar que asume la

comandancia de su arma, de las Fuerzas Militares o la figura similar que la sustituya, y se concederá exclusivamente a quienes tengan los siguientes cargos: a) Comandante de las Fuerzas Militares o la figura que lo sustituya en el futuro; y, b) Comandante del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Los rangos indicados serán privativos de quienes ejerzan esas funciones y su ascenso se dará concomitante con el nombramiento del oficial que ejercerá dicha función”.

Con estos breves fundamentos, señor Presidente y colegas, quiero aprovechar de instar respetuosamente al Comandante de las Fuerzas Armadas de la Nación, Presidente Santiago Peña, a rectificar todo error observado, y, de esa forma, mantener la institucionalidad de las Fuerzas Armadas de la Nación. La figura de Comandante de la Armada Paraguaya, no solo exige respeto institucional, sino también el reconocimiento del rango correspondiente para asegurar el adecuado ejercicio de sus funciones.

Ocurre, señor Presidente, que le pueden mantener indefinidamente en el interinato, pero con ello están atropellando la institucionalidad de la república ¿Por qué?, porque hay oficiales superiores, un año más antiguo que el actual Comandante Interino de la Armada, si le nombran definitivamente como comandante al actual interino, deben ir a retiro seis o siete oficiales superiores más antiguos. Entonces, no se están animando a enviar a retiro a estos más antiguos, porque le han puesto a uno menos antiguo interinamente.

Para lo que hubiera lugar y para que quede como registro, Presidente, de mi preocupación por el manejo institucional y el

fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en nuestro país, es que solicito dicho informe, y ruego a los colegas puedan acompañar este pedido.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la Sala. Me gustaría pedir a Sala Técnica este video, que, no solamente impactó este fin de semana, sino que es recurrente en la zona de la ruta Luque-San Bernardino.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Lastimosamente este accidente, o este siniestro vial fatal, se cobró la vida de cuatro personas; la última, una madre de familia, una gran paraguaya de la ciudad de San Bernardino, madre, quien fuera madre del compañero Concejal Municipal Eduardo Pattender. Y, ¿por qué pase este video?, Presidente.; porque este es el accidente N° 17 que ocurre en este trayecto tan importante que se utiliza muchísimo. Y, más aún en tiempo de verano, fin de año, etcétera, el trayecto Luque-San Bernardino. Y, es inadmisibles, Presidente, de que una ciudad tan importante, como es San Bernardino, no tenga un hospital de categoría. La señora Nancy Chena podría haber sido salvada sino esperase casi cuatro horas para que una ambulancia la pueda asistir, Presidente y colegas.

Por eso, me permito, en este espacio, desde esta banca, instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a elevar la categoría de Centro de Salud, apenas que tiene hoy San Bernardino, a un Hospital Distrital; que tenga los recursos humanos, que tenga los insumos para que se le pueda atender a los miles de paraguayos que recorren a esta ciudad, veraniega por excelencia, que es San Bernardino, Presidente.

Quiero instar a la Ministra de Salud para reflotar un proyecto que ya se había presentado en la época del anterior Ministro de Salud, el Doctor Borba, en el cual se había anunciado la construcción y habilitación de un nuevo pabellón de hospital distrital de alta complejidad y, específicamente, lo que se refiere a estos casos de mucha urgencia, como un Hospital Distrital de Trauma en la ciudad de San Bernardino.

Por ello, me permito, a la memoria Doña Nancy y de otros paraguayos que perecieron en este lugar, Presidente, a que la Ministra de Salud; yo estoy convencido de que ella va a obrar en consecuencia y vamos a tratar de que tengamos ese hospital que se merece la gente de San Bernardino y todos los paraguayos, y una ambulancia que esté al servicio, no solo de la gente de San Bernardino, de Cordillera, sino de todos los paraguayos quienes visitan esta ciudad de veraniega.

Reitero, mis condolencias a la familia y, en especial, a Eduardo Pattender que perdió una mamá. Y, solamente los que perdimos una mamá sabemos lo que significa esa pérdida irreparable. Y, también su hermana que está luchando por su vida en el Hospital de Trauma,

Presidente. Imagínesse la tragedia familiar humana que está pasando esta familia.

En su memoria, por ello, pido, respetuosamente, el acompañamiento de los colegas diputados para este proyecto de resolución, para que el Ministerio de Salud se haga cargo de este pedido y también una alerta al Ministerio de Obras Públicas, para ver qué está pasando en ese trayecto. No puede ser que diecisiete accidentes de tránsito fatales estén sucediendo en ese mismo lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas. En esta ocasión, tengo el agrado de presentar un Proyecto de Declaración que propone Declarar de Interés Nacional el Festival “New Zone Fest” de Ciudad del Este.

Cabe mencionar, que el festival se presenta como un evento de música y cultura que recibirá artistas internacionales y congregará más de diez mil personas en Ciudad del Este, propiciando así, y posicionando Alto Paraná como un destino de turismo de entretenimiento de primer nivel. El mismo se llevará a cabo el día 15 de noviembre del año en curso. Este evento no solo aportará un impacto económico significativo al generar más de doscientos empleos directos y promover el consumo de servicio local, sino que también proyectará Paraguay en el mapa de eventos

internacionales de gran convocatoria, con un enfoque en la seguridad y el disfrute familiar. El “New Zone Fest” se erige como un espacio de recreación segura y de alta calidad, reforzando la identidad cultural y el orgullo nacional, al tiempo que impulsará la economía local de nuestra querida Ciudad del Este.

Así también, quiero saludar y felicitar a los propulsores de esta maravillosa iniciativa, a un gran amigo, un emprendedor, un líder, que es el señor Ranger Barreto, a la señora Francielly de Sousa y, también, a un gran líder, que es el señor Julio Vera.

Por tanto, colegas, solicito este acompañamiento para que podamos declarar de interés nacional, ya que va a ser algo prometedor y muy beneficioso para todo nuestro departamento y, en especial, para Ciudad del Este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme al pedido realizado por el colega Roberto González, disculpe que lo mencione, referente a la situación del Comandante de la Armada. Mi querido Presidente, se está cometiendo una gran injusticia en ese lugar y tenemos que entender por qué no ha sido propuesto para su ascenso.

Entonces, para sumarme al pedido, señor Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas. Un proyecto de declaración donde insta al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Policía Nacional. Y, también, al mismo tiempo, de hacer eco a un quebranto de la ciudadanía del Departamento de San Pedro y, específicamente, es la zona del distrito de Liberación, donde, últimamente, en menos de un mes, digamos, ha sufrido hurtos en forma reiterativa. Por eso, insto al Ministerio del Interior, para que pueda adoptar los mecanismos necesarios para dotarle con mayores efectivos policiales; para dotarle con mayores equipamientos para tratar de disminuir los hechos de hurto y otros hechos delictivos en esta zona; porque, últimamente, ha generado en zozobra, prácticamente, a la comunidad.

Y, por eso, solicito, señor Presidente, a la Comandancia de la Policía Nacional, para que pueda proveerle mayores efectivos policiales y brindarle mayor seguridad a nuestra gente, y, para que pueda volver de vuelta la tranquilidad a la ciudadanía norteña y, específicamente, al distrito de Liberación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Y, colegas, estoy queriendo tocar un tema debido a las recurrentes quejas que hay entre el gremio abogados, funcionarios judiciales; aquellos profesionales que se preparan, estudian, que tienen vocación de servicio, que quieren servir en el Poder Judicial, Ministerio Público, y, cuando concursan, se encuentran con que las reglas había sido no son claras, había sido no sirve tener los mejores puntajes, no sirve tener los masterados, los doctorados; eso no sirve para que sean dignos de la confianza de los ministros de la Corte Suprema de Justicia.

¡Sí! es importante ser hijo de ministros, es importante ser relatores de ministros, es importante ser allegado a los ministros de la Corte, para poder tener la bendición y ser elegido entre una terna para asumir el cargo de magistrado, hay ministro presidente y colega que están teniendo feudos en las circunscripciones judiciales. Hay ministros, Presidente, que colocan magistrados de acuerdo al color de su afiliación. Y estamos hablando de, nada más y nada menos que, nuestro Poder Judicial, de aquellos que deciden por nuestros bienes, de aquellos, Presidentes y colegas, que deben de impartir justicia. Y me parece muy peligroso esto que está sucediendo actualmente en el seno de la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Legislativo, muchas veces, es observado y es blanco preferido de los medios de prensa. Mañana, tarde y noche somos juzgados, y me parece bien, me parece correcto, todos debemos de rendir cuentas, pero, muchas veces también, miro y me es extraño cómo hay ciertos estamentos dentro del poder que pasan desapercibidos, cuando están haciendo cosas muy importantes de manera oculta.

Presidente, quiero hacer un llamado de atención, porque muy pronto, seguramente, tomaremos otra decisión, muy pronto, seguramente, ya no nos estaremos quejando no solamente, estaremos tomando otras atribuciones que la Constitución Nacional nos da. Pero hago un llamado a los ministros de la Corte Suprema de Justicia para que rectifiquen rumbos; hago un llamado a que cumplan con su deber, que respeten la Constitución Nacional, que respeten a los profesionales del derecho, que respeten a aquellos funcionarios de carrera que queman pestañas, que se preparan mañana, tarde y noche para poder ocupar algún espacio en la magistratura.

Realmente es preocupante lo que está sucediendo, Presidente, y ya no nos podemos callar. Así que, elevo esta voz para poder llamar la atención de los colegas y de las autoridades correspondientes y les pido a todos que estemos atentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER

SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle a usted y, por su intermedio, a los demás integrantes del Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de elevar a consideración el proyecto de declaración de interés nacional el evento de “Demo Day” de soluciones innovadores del sector público, para su posterior tratamiento y consideración. Dicho evento se estará llevando a cabo el día viernes, 15 de noviembre, en el Salón Auditorio de la Universidad Columbia de Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración los pedidos de informe y proyectos de resolución que han sido presentados y leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero C). Consideración del Proyecto de Ley, **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Ley contempla una modificación presupuestaria por un monto total de GS. 249.786.263 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres), a ser financiado con la disminución de los Objetos 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales. Lo solicitado permitirá la creación de dieciocho cargos, conforme al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. De igual manera, la también la Comisión de Cuentas y Control ha analizado esta modificación de presupuesto; el monto es de GS. 249.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones), para la creación de dieciocho cargos. La Comisión de Cuentas y Control aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo

A votación.

Con los votos designados de forma verbal existe una suficiente mayoría para la aprobación en general.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 4°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 5°

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente Proyecto de Ley.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS VIRTUALES – CRIPTOACTIVOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Sí, este proyecto quiero solicitar para postergar, creo que por un plazo sine-die sería, porque no tenemos todavía varios temas que hay que retocar con otras comisiones, y me solicitaron el aplazamiento. Para no darle una fecha exacta, le pido que sea sine-die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Aplazamiento sine-die del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, si bien es cierto, creo que tiene acompañamiento del 100 %, está pendiente y quiero respetar eso; de la Comisión de Defensa, solicitada por el colega Pedro Ortiz, para que ellos también tengan un dictamen y la próxima semana; sería postergación por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado el presente proyecto

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ley tiene por objeto establecer las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, aplicable a las funciones y actos de autoridades y funcionarios públicos en general, fomentando la eficiente gestión y correcta utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana. Se establece un órgano rector y coordinador, que será la Contraloría General de la República, conforme a su naturaleza constitucional de control y fiscalización de actividades económicas y financieras del Estado, de los gobiernos departamentales y municipales, entes autónomos, autárquicas, empresas con participación estatal y sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedad de economía mixta y la Fuerza Pública, Artículo 81 y 283 de la Constitución Nacional.

Estos organismos y entidades señalados deberán contar con una unidad de transparencia y anticorrupción, a fin de prevención de la corrupción dentro de sus respectivos organismos y registrar las denuncias ciudadanas presentadas sobre hechos de corrupción e irregularidades, y remitirlas a la Contraloría General de la República, que iniciará el procedimiento pertinente. Además se establece el Consejo Nacional Anticorrupción, que estará conformado por las máximas autoridades de los tres poderes del Estado; un representante de la Corte Suprema de Justicia, un representante de cada Cámara del Congreso Nacional, del Gabinete Civil de la Presidencia

de la República, así como un representante del Ministerio Público y de la Contraloría General, que se encargará de elaborar la estrategia nacional para incidir positivamente en los niveles de corrupción del país.

Asimismo, establece que los bienes y recursos financieros de la administración de los portales y sistemas digitales de la Secretaría Nacional Anticorrupción, pasarán a integrar la Contraloría General de la República, así como la partida presupuestaria, incluido el anexo de personal, que continuarán prestando servicios en los mismos términos y condiciones contractuales referente a antigüedad, régimen de jubilación y derechos.

Presidente, en la Comisión de Legislación, como uno de los firmantes por la aprobación, quiero resaltar un hecho que para mí es fundamental, que, actualmente, la Secretaría Nacional Anticorrupción depende de un poder del Estado; con este proyecto de ley, pasará a ser parte de un órgano autónomo que no depende de ninguno de los tres poderes, como es la Contraloría General de la República. Es uno de los motivos fundamentales por el cual mi voto es por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el presidente el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La lucha contra la corrupción y la impunidad requiere el compromiso de todos, de los diferentes sectores. Eso es algo que se

entendió con claridad y en base a eso se planteó un gran acuerdo, un compromiso de fortalecer las capacidades en la lucha contra la corrupción y la impunidad, a través de todos los organismos y mecanismos con los que cuenta el Estado. Se generó una gran convocatoria, planteada y liderada por el Presidente de la República Santiago Peña, con la participación de los presidentes de los tres poderes del Estado, y este servidor, Presidente de la Cámara de Diputados, así como el Contralor General de la República, el Fiscal General del Estado.

Se trazó un camino, Presidente, una serie de estrategias, entre las cuales se encontraba la presentación y la aprobación de la Ley de Integridad, la ley que estamos tratando. Una ley que plantea con claridad fortalecer las capacidades que tiene nuestro Estado para combatir contra la corrupción y contra la impunidad.

En ese sentido, Presidente, en base a nuestro compromiso de lucha contra la corrupción, el compromiso existente con la transparencia, y el cumplimiento de este gran acuerdo que fue suscrito por los diferentes representantes del Estado, en sus tres poderes, y en los extrapoderes, que tienen una responsabilidad en la lucha contra la corrupción y la impunidad; que solicitamos al Pleno que esta ley, que esta propuesta, pueda ser aprobada y se constituya en una nueva herramienta para tener mejores resultados en la lucha contra este mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas; buenos días, Presidente ¡A ver! A mí, una de las cosas que no me agrada mucho es cuando se presentan proyectos que se magnifican mucho con el título, porque el título de esto es tremendo, pero en el desarrollo tiene puntos que son flacos. No existe la mínima posibilidad de éxito si no está involucrada la ciudadanía, la instancia de control, si bien contempla, es como que volvemos a repetir; hablamos de portales, hablamos de canal de denuncias, hablamos de eso; pero no hablamos de la corrupción como ese mal endémico que hay que combatirlo previamente al acto. Y, para eso, es demasiado importante el trabajo que puede hacer la ciudadanía, ya sean los barrios, ya sean los municipios, ya sean las distintas gobernaciones, en las distintas instituciones, en las obras.

Es importante el papel que pueda hacer la ciudadanía para este tipo de control, para el control del uso del dinero público, para algo que afecta directamente a la ciudadanía. Eso, una vez más, es como que se vuelve secundario dentro de este proyecto, que si bien se habla, insisto, se habla siempre con una mirada miope, de que la ciudadanía tiene que agarrar escribiendo un portal y puede hacer ahí su reclamo, y no con un control en el que el ciudadano está involucrado durante todo el proceso previo, en el durante y en el posterior, a los distintos procesos que se viven en las entidades públicas.

Se habla de la creación de un Consejo Nacional Anticorrupción en conjunto con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y, conforme a ellos, designarán un área de apoyo encabezado por un coordinador para las gestiones operativas. La pregunta es, ¿quiénes estarán designados en este consejo?, ¿cómo se garantiza la pluralidad?, ¿cómo tenemos la garantía de que este consejo no sea, una vez más, otro consejo copado por el oficialismo? Y este no es un problema con el Cartismo, porque mañana el poder puede radicar en otro lado, colegas. El poder puede estar inclinado en la balanza, pues está inclinado hacia otro sector, igual esto va a seguir siendo un problema, porque va a dificultar el verdadero mutuo control entre diferentes agrupaciones políticas.

Entonces, Presidente, este proyecto, que termina de eliminar esa Secretaría Nacional Anticorrupción, que el Presidente, bueno, cuando asumió ya había; el Presidente de la República había dejado una postura que la Secretaría Nacional Anticorrupción no había logrado absolutamente nada, ya sin ninguna prueba y de manera un poco irresponsable, había referido en esos términos, o capaz también pudo haber sido con conocimiento de causa de lo que ha hecho la Secretaría Nacional Anticorrupción, en la anterior gestión.

Entonces, insisto mucho de que tenemos un lindo título, pero un documento un poco flaco, una vez más. Nada más, Presidente, cierro con eso, para, sin antes, decir que, evidentemente, no voy a acompañar la forma en la que se ha encarado este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Para iniciar mis palabras, hoy, Presidente, hemos atravesado, a lo largo de este tiempo, episodios que hicieron perder la credibilidad del Ejecutivo. Hoy, ya nadie cree que vamos a luchar contra la corrupción y la transparencia creando una comisión o un consejo. Ya, el Poder Ejecutivo tuvo la oportunidad cuando la Contraloría presentó un proyecto que evitaba el puenteo a esta institución con el Tribunal de Cuentas. Y, ¿qué hizo el Poder Ejecutivo?, vetó esta ley; una ley que le iba a otorgar la importancia que merece a la Contraloría, por lo cual yo he felicitado al Contralor, en aquel momento, por presentar esta ley, que, verdaderamente, iba a luchar contra la corrupción y la transparencia e iba evitar que personas acudan al Tribunal de Cuentas, salteando a la Contraloría.

El Presidente estableció un veto y no solamente estableció el veto, sino que escondió el veto ante la prensa y de la ciudadanía. Y, él decía, y expresaba el veto que existía una contienda de competencia entre la Contraloría y el Tribunal de Cuentas, lo cual nunca existió, Presidente. La Contraloría que, por su nombre se lo llama, es un ente contralor, y el Tribunal de Cuentas es juzgador. El Poder Ejecutivo tiene que volver a esforzarse para lograr la credibilidad ante la ciudadanía, ante los medios de prensa y ante muchos también de sus

correligionarios que hemos votado para que Santiago Peña sea Presidente de la República.

Hace poco hemos visto que unas modificaciones llegaron, supuestamente, del Poder Ejecutivo, pero hemos descubierto que el Asesor Jurídico de la Cámara de Senadores, Sergio Godoy, hacia las modificaciones, las últimas modificaciones del Proyecto de ONG (Organizaciones No Gubernamentales), Presidente. Con este proyecto se teme que el Artículo 11, que otorga prominencia al Poder Ejecutivo; y le pido a Sala Técnica que me ayude.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

En el Artículo 11 habla de que: “La Contraloría General ejercerá la coordinación general en conjunto con el jefe de Gabinete Civil de la Presidencia y, conforme a ello, designarán un área de apoyo encabezado por un coordinador para la gestión de operativas”. Se teme con este artículo, y permítame dudar de que vayan contra las administraciones disidentes y opositoras; esto es un temor, Presidente, no solamente por parte mía sino que por muchas personas. Y quiero nombrar un ejemplo claro; y pido la siguiente imagen a Sala Técnica; y quiero nombrar un ejemplo: la mansión investigada por la Contraloría en el operativo “Pavo Real”, que tuvieron que; se dieron cuenta que esta mansión no fue incluida en el examen de correspondencia y se dieron cuenta a través de un allanamiento.

Entonces, yo he estado a favor, en aquel entonces, de aquel proyecto que, verdaderamente, luchaba contra la corrupción y la transparencia, que había presentado el

Contralor General de la República, no así este proyecto que intenta dormir al Contralor, a través de una comisión o a través de un consejo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Considerar este tipo de proyectos, de hecho genera controversias y el descrédito en que han caído los órganos de control en el país, es terrible. Principalmente, de estos órganos especializados, quienes están llamados a luchar contra el mal endémico de la república y que, lastimosamente, ha permeado instituciones, como es la corrupción. Siempre repito, genera controversias y genera desconfianza. Uno de los desafíos más importantes de quienes toman la responsabilidad de estos órganos extrapoder como de la Contraloría, el Ministerio Público, está justamente en recuperar la imagen, en recuperar la credibilidad y en recuperar la integridad en el cumplimiento de sus tareas.

Esta Secretaría Anticorrupción, por el seguimiento que estuvimos haciendo y por las explicaciones dadas también por el Contralor, aparentemente, es un órgano que, cuando se creó, no fue acompañado de una normativa que respalde su funcionamiento. Hoy, esta Secretaría no tiene el amparo de ningún cuerpo legal; es una dependencia que no tiene rango constitucional, que no tiene, de repente, la preponderancia que debiera de tener, y, es por

ello, que se busca integrar a la Contraloría General de la República una de las condiciones básicas y elementales para que el informe generado, para que la investigación llevada adelante, pueda gozar de la integridad debida, es la independencia. Al ser una Secretaría dependiente de un poder del Estado, lógicamente su tarea pierde tal condición; porque, al ser dependiente de algo, de alguien, o de una dependencia del Estado, pierde esa condición de independencia, por lo que el informe que genera tiene el alto riesgo que sea tendencioso. Esta nueva normativa tiene artículos que son preocupantes, tales como los artículos señalados por el colega Espínola que, justamente, puede caer a lo mismo que hoy se pretende eliminar. Hoy nos dicen, este es un órgano que no tiene suficiente autonomía porque depende de un órgano del Estado, entonces, puede prestarse a su instrumentación, pero, en la legislación que se plantea para dejar sin efecto esta posibilidad, vuelve a crear o a generar la misma duda.

Es por eso, Presidente, que requiere de un debate sereno y eliminar cualquier tipo de injerencia posible de ningún poder del Estado en el trabajo que vaya a hacer la Contraloría. La Contraloría tiene que ser un órgano autónomo, independiente, porque acá habla de prevención ¿Cómo debe hacer para prevenir que ocurran hechos de corrupción?, ¿cuál va a ser la tarea?, ¿cómo se va a encaminar esta actividad para evitar que se cometan hechos ilícitos? Porque el control preventivo, y quienes han pasado por clases de contabilidad y auditoria o materias afines, saben que el control preventivo es más barato que el control correctivo.

Entonces, el papel que puede jugar la Contraloría para evitar la comisión de hechos punibles fundamentalmente, será clave. Pero, ¿cómo hacer esto?, no sé si la normativa va a permitir desarrollar esta tarea. Simplemente quiero exteriorizar esta preocupación sobre la posibilidad de injerencia, nuevamente, de algún poder del Estado en la conformación de los consejos, quienes van a tener a su cargo llevar adelante el trabajo, con el riesgo que sean instrumentados, nuevamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ya estamos cansados, Presidente; instituciones de apariencia. Mientras que sigamos en un Estado irresponsable, estatista, gigante, que consume la energía del pueblo paraguayo, que consumen el esfuerzo de la gente, vamos a seguir teniendo corrupción. El estatismo es la principal causa de las corrupciones del mundo, y, también, por supuesto, en el Paraguay.

Pero, quería nomás poner en evidencia la fantásica titulación de este supuesto; supuesto que quiera anticipar a los hechos de corrupción. Tuvo la oportunidad brillante que nosotros acá habíamos decidido una ley que iba a colaborar mucho con la Contraloría, porque el Tribunal de Cuentas es, sencillamente, una institución de blanqueo. Me acuerdo tan bien, Presidente, cuando fui Concejal Departamental,

y “Lucho” los cinco años tiró ahí, ningún análisis, sino: “aprobado, aprobado, aprobado”, igual que una maestra está examinando un examen. Y sabemos que el Tribunal de Cuentas no tiene ni la mínima capacidad de ir a ver empedrado, asfaltado, nada de eso.

Entonces, Presidente, si queremos realmente querer y perseguir la corrupción, tenemos que fortalecer la independencia de la Contraloría, y tener más posibilidad, más alcance de reacción. Me acuerdo tan bien, en su momento, cuando solicité como Concejal Departamental con diez colegas, y nunca le interesó Alto Paraná; y habíamos tenido corrupción a cutiplé. Toda la corrupción inimaginable, teníamos en Alto Paraná. Pero, la Contraloría no tenía tiempo, porque no tiene suficiente recurso y ese es. Y si, realmente, queremos que se combata la corrupción, hay que empezar de ir rediseñando y que tenga el alcance necesario, la Contraloría, uno; y, principalmente, volver a darle, o sea, que nunca tuvo la Contraloría, la Constitución que le había designado. Nunca tuvo el monopolio del control, al contrario, era una puerta de impunidad.

Así es que, Presidente, este es un título grandilocuente para aparentar lo que no es. El Ejecutivo ha perdido totalmente la confianza de toda la gente que creemos que está haciendo mal su trabajo, está haciendo mal el Oficialismo, solamente quiere aparentar y perseguir. Quiere un tipo de dictadura que le conviene al Oficialismo ahora, y que quiere guardar toda su corrupción en una pieza, como el Tribunal de Cuenta, y aparentar que quiere transparentar a través de un sistema de ONG.

Prácticamente se va a coordinar y distraer; distraer el tiempo a la Contraloría, eso es lo que se busca.

Así es que, Presidente, estoy en desacuerdo; esta maniobra del Oficialismo, el Ejecutivo, de querer aparentar de lo que no es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Adelantar que acompaño plenamente este proyecto de ley, considerando que es esto lo que necesitamos. Si el Presidente “Santi” Peña no cumple, bueno, hay una ley que le faculta a cumplir, debemos darle la herramienta necesaria para perseguir estos hechos de corrupción, de falta de transparencia, de prevención de la corrupción en la República del Paraguay. Es criticado, porque, en ciertas ocasiones, no ha actuado como debería actuar, y, bueno, pero ahora debemos darle la herramienta, la ley, para que actúe en consecuencia.

Las contradicciones de algunos compañeros que me llaman la atención. Se aprueba esta ley y va a ser para perseguir a ciertos sectores, para la persecución; para la persecución, supuestamente ¿Quiénes se van a sentir perseguidos?, los corruptos. Los corruptos serán perseguidos, y no por el Presidente o por el movimiento o por algún político. El corrupto será perseguido por la ley,

porque es la ley que se debe hacer; que se debe aplicar. Y, ¿quiénes deben aplicar?, para eso están las instituciones. El Ejecutivo no tiene esa potestad de aplicar o no la ley; para investigar está el Ministerio Público; para acusar y llegar a un eventual juicio oral y público, en ese testamento están los jueces, tribunales, camaristas y puede llegar a la Corte.

Por lo tanto, si hablamos de ley, no estamos dándole al Presidente esa facultad de actuar como juez y determinar quién es o no corrupto, sino la ley. Y, esta ley dice; y que escuche bien la ciudadanía, que escuche bien, porque, muchas veces, escuchan voces disidentes que buscan instalar una mentira. Y esta ley dice que establece; este proyecto de ley, ¡perdón!, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay ¿Dónde está el error?, ¿dónde está el error? ¿Por qué voy a estar en contra de un proyecto de ley que va a perseguir la corrupción?, algo que tanto se denuncia y escuchamos a los disidentes denunciar en varias oportunidades, y ahora es la oportunidad para aprobar una ley; pero salta y se pone en contra ¡La hipocresía! Con esa mentira se instala la hipocresía. Con todo respeto, pero, esta ley debemos acompañar y aprobar, queridos colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos los colegas; y, desde la oposición, Presidente, hemos denunciado siempre, y vamos a seguir denunciando; denunciemos el copiamiento, denunciemos la centralización de los recursos, denunciemos leyes que son aprobadas en forma rápida sin mucha consulta con la ciudadanía, leyes que se han creado a medida; a medida, para volver autoritarias a ciertas instituciones, como lo fue la Carta Orgánica de la Policía Nacional. Leyes que se han creado para administrar en provecho propio los recursos del país, como lo fue en la Ley de Superintendencia, y que hoy sabemos que GS. 250.000.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil millones) fueron transferidos del Instituto de Previsión Social a un banco que es propiedad del Presidente de la República.

Y, hoy, vamos a denunciar también este proyecto de ley que ya tiene media sanción desde la Cámara de Senadores. Y lo vamos a denunciar, Presidente, porque hace cuestión de semanas conversamos aquí con el Contralor General de la República, el señor Camilo Benítez, en donde le decíamos que él actuó como juez y parte con el Ejecutivo; no le gustó lo que le dijimos, pero le dijimos con mucha propiedad. Porque, si Sala Técnica me acompaña, las publicaciones no mienten, Presidente.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

El fue apoyado por la ANR (Asociación Nacional Republicana) y fue mocionado por Tadeo Rojas, hoy, Ministro de Desarrollo Social, que administra el Programa “Hambre Cero”, y le tiene como mochila a la Contraloría para limpiar todo. Hoy, la Contraloría General

de la República está confabulada con el Poder Ejecutivo, y el Poder Ejecutivo elimina la Secretaría Anticorrupción para crear, mediante este proyecto de ley, un Consejo Nacional Anticorrupción, donde van a estar los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pero va a ser comandado por el Contralor ¡Claro!, ¡por supuesto!, porque eso dice la Constitución Nacional, que es el organismo extrapoder por excelencia de control de la ejecución presupuestaria. Pero, al lado suyo, ¿quién va a estar?, y va a estar el jefe de Gabinete del Presidente Peña, ¡imagínense!, Presidente, queridos colegas.

Y ese Consejo tiene atribuciones como, por ejemplo, esta propuesta dice que va a establecer seguridad jurídica. O sea, no va a existir seguridad jurídica con este con este proyecto de ley, de aprobarse ¿Por qué?, porque va crearse mayor conflicto, porque, ¿qué hace en uno de sus artículos?, dice el Artículo 5, inciso e): “Derivar al Ministerio Público las denuncias que sean consideradas falsas, notoriamente infundadas o malintencionadas” ¿Qué hace este artículo?, y otorga a este Consejo competencias jurisdiccionales; ellos ya pueden interpretar una denuncia. Ellos no pueden interpretar una denuncia, esto es anti, inconstitucional, Presidente.

Este proyecto, supuestamente, pretende presentar innovaciones contra el combate de la corrupción, de la impunidad. Yo creo que, al contrario, simplemente va a contribuir a sobrelegislar más sobre lo que ya está legislado por la Constitución Nacional. Hemos reclamado siempre, aquí desde esta banca, que las Comisiones de Cuentas y Control tienen que

estar en manos de un opositor, y lo decimos porque en democracia un partido es el que administra, es el que ejecuta, y el otro partido opositor es el que debe de controlar. Con esto pretenden debilitar más la débil democracia que estamos teniendo, Presidente, con este proyecto de ley; y lo que hacen es crear leyes a su medida, para que los opositores, para que la prensa, para que la ciudadanía, de verdad, no puedan controlarles.

Lastimosamente, Presidente, hoy, la Contraloría está en manos de una persona que juega al partido con el Poder Ejecutivo; es del mismo partido político, ya le mostramos una publicación; el propio Tadeo Rojas lo había mocionado como Contralor, y él, hoy, conjuntamente el Ministerio de Desarrollo con la Contraloría están prácticamente blanqueando absolutamente todo y, en contrapartida, están persiguiendo a la gente que no piensa igual, o que no está con ellos, y yo soy uno de ellos, Presidente.

Hace días me informaban, desde Junta Departamental de Central, que pidieron mi asistencia de los cinco años como Concejal Departamental ¿Les parece piko, Presidente? ¿Qué le puede interesar a la Contraloría la asistencia de un legislador departamental? Pero no le tenemos miedo y vamos a denunciar cuántas veces sea necesario para mantener la débil democracia del Paraguay y vamos a alertar a la ciudadanía de este tipo de leyes inconstitucionales, que lo único que hace es legislar a favor de la gente que hoy administra el poder para tener impunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Lo bueno del debate es que nos permite observar todas las aristas, escuchar todas las campanas; y yo quiero, a partir de la base de que lo que la Constitución Nacional establece, es inviolable o debe ser inviolable. Y quiero permitirme leer lo que dice la Constitución Nacional, el Artículo 281 que habla: “De la naturaleza, de la composición y de la duración. La Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado”. Cualquier versión de la ley que se aprobase, jamás van a poder inmiscuirse y sobrepasar sobre la función constitucional que tiene la Contraloría. Eso es indiscutible, es de rango constitucional.

En segundo lugar, al mantenerse la Secretaría Anticorrupción, y eso quiero que escuchen bien los colegas; al mantenerse la Secretaría Anticorrupción, le tenemos a un órgano que depende directamente del Presidente de la República, que trabaja en forma simultánea y paralela con la Contraloría. Yo creo que esa es la peor versión del sistema de control ¿Cómo es posible que el propio Presidente de la República le designe a un Ministro Anticorrupción y él mismo se esté controlando?, eso es una falacia, eso es una mentira. No porque este proyecto de ley provenga del Ejecutivo, yo voy a decir que está

mal. En este caso particular, en esta circunstancia particular, creo correcto la eliminación de la Secretaría Anticorrupción.

Lo segundo que quiero sí mencionar, es en torno al Artículo 11, la única salvedad que podríamos soslayar acá en el Artículo 11, es del Consejo Nacional Anticorrupción; testar el tema del representante del Poder Ejecutivo y problemas solucionado. Es lo único, porque lo que no debe existir es la superposición, el autocontrol no existe, ni en Paraguay ni en ninguna parte del mundo. Yo me voy a controlar a mí mismo, no existe.

Entonces, queridos colegas, no toda la ley está mal. Yo creo que este proyecto de ley, 99,9 % está bien, es cuestión de testar una sola palabra y con eso ya rectificamos esto, Presidente. Yo tengo una posición muy intermedia respecto y creo que no podemos tener instituciones paralelas a la propia Contraloría. Es lo mismo que el Poder Ejecutivo cree una secretaría y realice un trabajo paralelo a la Fiscalía, al Ministerio Público, o creemos un órgano paralelo al Poder Judicial en labores jurisdiccionales. Yo creo que es acertada la visión, en este caso particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estuvimos debatiendo acá con un grupo de expertos en la materia, con mucho conocimiento sobre esta situación ¿Cómo nace la Secretaría Anticorrupción?, y nace con la intención de develar, de ser una auditoría interna del Ejecutivo, con la intención de salvaguardar muchos detalles antes de ser controlada por, valga la redundancia, Contraloría. Y ya lo decía el diputado que me antecedió la palabra, en el Artículo 281 de la Constitución Nacional habla sobre la esencia, el objetivo, el concepto de la Contraloría General de la República, es más, nosotros deberíamos eliminar esta Secretaría Anticorrupción y que los funcionarios pasen directamente ya a este suprapoder, que es la Contraloría General.

Ahora, nuestra postura es en el mismo sentido, estamos 99,9 % en el fondo del proyecto de ley, pero no estamos de acuerdo con que el propio Ejecutivo tenga que formar parte del Consejo, en el Artículo 11 de esta ley. No puede ser que el Ejecutivo vuelva a tener injerencia en un suprapoder totalmente independiente, como lo estipula nuestra Constitución Nacional. Por ende, lo que vamos a mocionar en el Artículo 11, cuando vayamos a la aprobación por el articulado, es testar esa parte donde dice: "Gabinete Civil de la Presidencia de la República". En ese Consejo, donde van a estar coordinados por la Contraloría General de la República, no puede estar un representante del Ejecutivo, ¡no puede, no debe! Si queremos tener una sociedad prácticamente descentralizada, no puede ejercer la misma función el representante del Ejecutivo.

Por ende, Presidente, solicitamos el acompañamiento a los demás colegas, sacar un proyecto de ley que nos posicione como un país serio, independiente, fuerte, con fuertes controles hacia sus instituciones, y, de paso, fortalecer un poco la imagen que tanto necesitamos proyectar a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, con respecto a este tema. Todo lo que sea transparencia y lucha contra la corrupción pública tiene que tener el acompañamiento pleno de esta Cámara. Yo creo que todos queremos eso.

El Paraguay es un país riquísimo, pero, lastimosamente, empobrecido por los hechos de corrupción de décadas; y no tiene color la corrupción, Presidente. Acá no es una cuestión de rojo, azul, amarillo, blanco. Lastimosamente, la corrupción se ha enraizado y se ha convertido hasta en una cuestión cultural en nuestro país, por eso que es importante tomar decisiones que afecten al desarrollo de las políticas públicas, y, en este caso, yo estoy de acuerdo en este proyecto de ley, en la aprobación de este proyecto. De hecho lo tuvimos al Contralor General de la República en Mesa Directiva, donde tuvimos la oportunidad de consultarle con respecto a

algunas dudas que teníamos sobre el proyecto y él respondió cada una de esas consultas.

Pero yo me sumo al colega Diputado “Freddy” Franco, con respecto a este tema de testar en el artículo donde habla del Consejo y de la coordinación entre la Contraloría y el Gabinete Civil. Yo sí creo que debe ser testado el Gabinete Civil, justamente, la cuestión filosófica del sistema de control hace de que nosotros hoy tomemos la decisión de eliminar la Secretaría Anticorrupción del Poder Ejecutivo y sumar como una dependencia en la Contraloría General de la República, como un órgano que va a articular la prevención de la corrupción, entonces, mal podría también dentro de la coordinación, estar el Gabinete Civil del Poder Ejecutivo.

Entonces, yo acompaño que se pueda testar esta parte. Ahora estoy plenamente de acuerdo, repito, Presidente, porque es muy complejo, muy complicado, una Secretaría Anticorrupción donde debe ser el que investigue, el que fiscalice a sus compañeros del mismo poder, a gente con la cual convive y realiza labores cotidianas, realizan encuentros. Es muy complejo admitir que pueda continuar esa misma línea y que, finalmente, tenga un efecto positivo para la lucha contra la corrupción de las distintas dependencias, específicamente, del Poder Ejecutivo. Ya tenemos ahí la Auditoría General del Poder Ejecutivo, que puede cumplir ese mismo papel. Así que acompaño esto.

Pero, también quiero aprovechar la oportunidad, Presidente, ya que estamos hablando de que estamos a favor del combate a la corrupción pública, de que estamos a favor de la transparencia, les invito a los colegas a

reflexionar, nuevamente; principalmente a los colegas del oficialismo. Nosotros habíamos presentado un proyecto de ley que evitaba la prescripción de hechos de corrupción pública; ese proyecto de ley fue aprobado en tres comisiones, Presidente, vimos los fundamentos legales, los fundamentos constitucionales, y, acá en el Pleno, sin ningún tipo de argumentos, ni legales, ni constitucionales. Lastimosamente enviaron al Archivo, pero podemos volver a presentar. Por eso llamo a la reflexión, teniendo la oportunidad que me da este escenario, de tocar este tema de transparencia y lucha contra la corrupción pública, porque la lucha contra la corrupción pública ya es prácticamente un derecho humano, eso está establecido en los convenios internacionales. También está dentro de ese paquete, la modificación de la Ley N° 1.626, que está durmiendo en las comisiones, en la que habla de la prohibición de que un funcionario público que haya sido condenado por corrupción pública pueda volver a ocupar un cargo público, ya sea de manera remunerada o no, en ninguna de sus formas.

Y, el otro, que es el Proyecto de Ley, “DE AUMENTO DE PENAS”, que tienen que ver con hechos punibles que tengan relación con corrupción pública, por ejemplo: lesión de confianza, enriquecimiento ilícito, etcétera. Es un paquete de leyes que, justamente, busca desalentar y combatir frontalmente la corrupción pública.

Entonces, les invito a los colegas a que podamos trabajar juntos y que en un tiempo inmediato volver a presentar acá al Pleno, y podamos aprobar, así como estamos defendiendo con tanta fuerza este proyecto de ley, que, reitero, yo voy a acompañar. Les pido

que también, en el futuro inmediato, acompañen este paquete que acabo de describir, y uno de ellos que habían sido rechazado y enviado al Archivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero también reflexionar, muy brevemente, sobre este proyecto que nos ocupa. Quiero creer en la buena fe, ese buen propósito que anima a este proyecto, pero no podemos dejar de observar; hay una desconfianza, hay una desconfianza hacia el Oficialismo a partir de algunos hechos muy reveladores. Esta misma grandilocuencia en el acápite de esta ley, “Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”. Kakuaáko la héra, Presidente, ha upeichaitevoiva´ekue; o sea, ko´ágaite peê katu, héra “Comisión Conjunta de Investigación de carácter transitorio para la Investigación de Hechos Punibles de Lavado de Activos contra el Patrimonio del Estado, Contrabando y otros Delitos Conexos”, upévape ojekuaa, ojehero “comisión garrote” ¿Ha mba´e la oje-cuestiona-va?, la ética, la integridad, la honradez, la moralidad de quienes integran, ¿por qué?, porque oñe-concebí oje-persegui haḡua ndo-pensa-iba ha´ekuéraicha; ikatu haḡuáicha oje-persegui o-pensaba de diferente manera, adversario político-pe.

Ha he'í peteĩ colega che mboyye oñe'êva'ekue, la disidencia oje-proeocupa-rei, la disidencia-nte oje-preocupa, he'í. Ápe ningo, la ko ley la o-actua-tava, ndaha'emo'ái los integrantes de la comisión. Ha upéva ndaha'éiri upéicha, porque ya ehecháma la pe comisión ojeheróva "garrote" mba'épa la ojaposéva. Ha upéva ndaha'emo'áiri ndaha'èiri ñandénte o disidente-nte la ohecháva, upéva la ciudadanía ohecha.

Ha, entonces, hazte de fama y acuéstate a dormir. Con ese precedente, okyhyje la ñande gente-kuéra. Che upéicha añandu, ha aime upe apytépe avei. Porque la Contralor ndoïmo'áiri ha'éño, o-coordina-ta ko tembiapo kóva con un representante del Poder Ejecutivo, con el jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Entonces, o-influencia-ta la Contralor-pe. Primero, la Contralor oje-elegiséta hina, ha, ¿máva saco-re oñe oñesaingóta? Ejecutivo saco-re, ha he'íta chupe: che ajapóta la nde eréva, pero nde eme'êva'erâ chéve la voto ikatuğuáicha aje-reelegi.

Entonces, ndaipóri independencia de criterio ¿Ha mávape oje-persegui-ta?, adversario político-pe. Ha ñande la ñande obligación, ñañangarekóva'erâ ikangyvéva rehe, gobernador, intendente y otros.

Entonces, Presidente, che a-cree de que poyno ja-rechaza-paite ko proyecto de ley, ja-testa-va'erâ pe último párrafo del Artículo 11. Ha jaipe'a pégui la representante de la Presidencia, que es el jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La Contraloría ningo oreko voi la i-misión constitucional, ha ha'é la ojapoporátaro la hembiape ko, ndañaikotevèivoi ko asunto de integridad, transparencia y prevención-re. Mba'éreiko

ha'ente ndojapoporáinte la i-trabajo; ikatuğuáicha oguereko fuerza ante la Fiscalía, ha la Fiscalía o-actúa hágua en consecuencia.

Pero ápe ndahi'areiete karai Contralor ou ojapo peteĩ exposición ha he'í que peteĩ persona o-gasta-hague un millón de litros un día-pe, IPS (Instituto de Previsión Social)-pe. Peteĩ tanque de bleque oity la Vicente Bataglia ári. Ha Vicente ndaha'éiri che socio. Ikatu oiméramo oiko la corrupción, toho la cárcel-pe. Pero, resulta mbohapy fiscal ojerure oñe-desestima hágua la i-denuncia. Mbohapy fiscal. Porque ndaikatúiri ningo peteĩ persona oipurúvo un millón de litros en un día.

La oikóva'ekue, peteĩ persona o-maneja la tarjeta ha upéva rupive, electrónicamente o-distribuí la combustible en toda la República, a todos los IPS, oihápe guive diseminado en la República.

Entonces, Presidente, para no alargar más de la cuenta, che a-plantea-se; ndaika túiri ningo la Contraloría, o-actua como juez y parte. Há'e ningo peteĩ ente de fiscalización ha ko'ága ñame'ê chupe peteĩ de prevención, dos funciones. Por un lado, ha'é represor ha, por otro lado, de prevención. O-fija-va'erâ la política anticorrupción ñane retâme. Ha upéva ndaha'éiri la misión constitucional oguerekóva.

Otra objeción, la demasiado jaje-ocupa-taramo la corrupción, ña-suprimi peteĩ Secretaria, ha ña-converti peteĩ dirección-pe, ha ohóta o-depende prácticamente contraloría-rehe.

Entonces, estamos cometiendo varias contradicciones en este proyecto, Presidente. Quiero concluir señalando que, en general,

podríamos acompañar; pero, si no queremos que pierda legitimidad, desde este momento de su eventual aprobación, debemos de testar el último párrafo del Artículo 11.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para decir en términos sencillos, nomás, ¿cuál es el miedo?, el miedo es que este Consejo sea creado y se conforme en un grupo de amigos; en un grupo de amigos que, prácticamente, decida qué se va a investigar y qué no se va a investigar o a qué se le va a hacer énfasis o a qué no. Más, con una Contraloría que, efectivamente, tiene unos recursos que no permiten una investigación exhaustiva de todas las instituciones públicas. Entonces, puede destinar, de acuerdo a lo que dictamine el Consejo, dónde va a focalizar los recursos que tiene. El miedo es que este Consejo sea la institucionalización de lo que está ocurriendo, en algunos casos, con Contraloría, hoy.

Y, otra cuestión, Presidente, tenemos un Contralor que es el mismo signo político que el Partido de Gobierno, y que varias veces ya ha demostrado, aparentemente, tener una afinidad con los que están en ejercicio de Gobierno; algo que, verdaderamente, preocupa. Nosotros sufrimos una parte de eso con el tema de Kattya González.

Entonces, Presidente, por ejemplo: el Consejo Nacional Anticorrupción, que se ha creado en Honduras y que ha llevado a juicio al mismo Presidente que firmó la creación de este Consejo Nacional Anticorrupción, tenían, en ese organismo independiente, a Consejo de Rectores de Universidades, tenía a gente del Arzobispado, asociación de empleados públicos, asociación de municipios, asociación de medios de comunicación y otras asociaciones, en el que cada uno, cada asociación iba definiendo como elegía a su representante. Esto solamente es un ejemplo de cómo se da en otro país.

Entonces, vuelvo a insistir, Presidente, lo que acá venimos a presentar es, justamente, a pedir un trabajo serio, no porque haya un problema con el gobierno de turno, el problema; esta ley puede generar problema con quien tenga el poder, independiente del grupo político del que venga, independiente del grupo político del que venga, que tenga poder, porque, justamente, tiene muchas flaquezas.

Entonces, en nombre de esa transparencia, y respondiendo un poco a los colegas que estuvieron hablando de una hipocresía; un colega que no recuerdo su nombre. Presidente, este proyecto de ley tiene un título demasiado lindo y demasiado interesante para el verdadero contenido. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, estoy medio confundido porque; sentido común nomás hay que aplicar acá y no hay demasiado para discutir; cómo está hoy la situación y cómo queremos que esté, a cargo de quién está el Viceministerio de Corrupción y la Contraloría.

A mí me gusta la idea de achicar el estado y esta es una forma también de achicar el estado. No está totalmente de acuerdo con mi gusto, porque yo eliminaría varias instituciones que están una encima de la otra y, prácticamente, no están haciendo nada, pero no se puede de una, seguramente.

¿Qué tenemos hoy como Congreso en este tema?, nada de acción ni de poder. Hoy se está conformando y haciendo una ley en donde los tres poderes del Estado definen la situación, Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Hoy, en esta ley, en esta conformación del poder, si bien; tengo entendido ¿En qué artículo, está?, si el secretario me puede leer esa parte, por favor, cómo se conforma este Consejo. Gracias, si puedes leer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo IV. Consejo Nacional Anticorrupción. Artículo 11. Conformación. El Consejo Nacional Anticorrupción, en adelante el CNA, estará conformado por los tres Poderes del Estado; un representante de la Corte Suprema de Justicia, un representante de cada Cámara del Congreso

Nacional; el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; así como por el Ministerio Público y la Contraloría General de la República. Los representantes los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionales autónomos serán las máximas autoridades institucionales, sin desmedro de la designación de otros integrantes de los órganos colegiados o funcionarios de alto nivel para ejercer la representación en su reemplazo. La Contraloría ejercerá la Coordinación General del Consejo Nacional Anticorrupción en conjunto con el jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y conforme a ello, designarán un área de apoyo encabezada por un coordinador para las gestiones operativas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

¡Impecable!, ¡impecable! Y es lo que corresponde. Vamos a hacer acá; se usa mucho esta frase rimbombante, de repente, y quiero decir, muy gastada, pero va bien: “Sentido común que es el menos común de los sentidos”.

¿Cómo ustedes le quieren eliminar?, eliminar al patrón. Si yo tengo una empresa y farreo con mi empleado y el día del trabajador chupamos, nos empedamos y el día de mañana ese empleado se va y roba, ¿quién es el que le va a echar o le va a denunciar?, hay que eliminar al patrón ¡Estamos todos locos! La mayor capacidad y control del Estado es el Ejecutivo, y ustedes quieren eliminarle a la persona que va a decir: “Señores, este fulanito

robó acá y a este tenemos que echarle”, y el Consejo se reúne ¿Y quién va a coordinar?, ¿todos los diputados y senadores piko vamos a estar ahí trabajando y coordinando esto? Alguien tiene que coordinar. Sentido común nomás es señores. Está perfectamente redactada esta ley, en donde, hoy, nosotros no tenemos participación, pero ahora vamos a tener; vamos a tener voz y voto en ese Consejo. O sea que, según la inteligencia de algunos, ya sabemos luego que es ladrón, entonces, todo lo que pasa acá se va a querer tapar; sabes que, cerremos y vayamos, tiremos la llave, estado fallido. Acá no hay nadie que maneja ni pueda, mínimamente, ser patriota y manejar un poco el Estado y no tener vos ni voto, ¿cómo no va a tener?, si, como dije, la principal responsable tiene que estar en este Consejo ¡Ridículo pues es lo que estamos diciendo!, Presidente. Y solicito el apoyo y la aprobación de acuerdo a como vino del Senado, así está bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, luego de todo el debate que estamos escuchando respecto a este proyecto, me surgen firmes convicciones de que estamos sobrelegislado, valga la redundancia, de sobremanera.

Artículo 3 de la Constitución Nacional:
“El gobierno es ejercido por los poderes

Legislativo, Ejecutivo y Judicial en un sistema de independencia, equilibrio, coordinación, y recíproco control”. Y yo quiero saber cómo se va a mantener; cómo se van a mantener esos principios si nosotros empezamos a generar leyes en las que los tres poderes del Estado son partícipes y, sobre todo, cuando tiene que ver respecto al recíproco de control. O sea, con este argumento, o si empezamos a validar este tipo de normativas, entonces, vamos a hacer también nosotros comisiones que tengan que ver con cuestiones jurisdiccionales o cuestiones que tengan que ver con el sistema de salud, y vamos, a través de esas comisiones vamos, a no sé qué, el Ministerio de Salud tenga un representante del Congreso o de la Cámara de Diputados o lo que fuera.

La realidad, colegas, y yo estimo que lo correcto hubiera sido; estoy de acuerdo con la esencia y con lo que busca la ley, en el sentido de fortalecer el control respecto a la integridad del funcionariado público, de los servidores públicos; respecto al combate a la corrupción. Pero, esta misma esencia, de este proyecto de ley, podría haber sido asumida y liderada como política institucional de la Contraloría General de la República. Y, así como decían algunos colegas, y que los funcionarios de la Secretaría Nacional Anticorrupción del Ejecutivo pasen a depender de la Contraloría, y que el Congreso le dé más recursos a la Contraloría para que pueda implementar esta línea plasmada en este texto de ley, porque el Poder Ejecutivo tiene, de hecho, su Auditoría General del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial tiene su Dirección General de Auditoría Jurisdiccional y también su Oficina Disciplinaria respecto a los sumarios administrativos, tiene el Consejo de Superintendencia.

Y yo, realmente, quiero entender cuál va a ser la misión y cuál va a ser la función, ya sea de un representante de la Corte o del Poder Judicial en este Consejo o del Poder Ejecutivo en este Consejo, y, encima, rompiendo los principios básicos democráticos y de recíproco control en el que los que tienen que controlar ahora van a trabajar con los que deben ser controlados.

Honestamente se me pierde la pelota, queridos colegas, y creo que nosotros; creo que lo que se debería hacer es fortalecer la Contraloría, para que la Contraloría pueda implementar todo lo que está plasmado en la ley como política institucional, más funcionarios, más recursos, más estructura para el Ministerio Público, y las funciones están todas establecidas en la Constitución y en las miles de leyes. No necesitamos crear un Consejo de los tres poderes del Estado para que puedan remitir una denuncia que consideran falsa en Ministerio Público; eso está en la ley. Todos los casos que puedan ser denunciados como casos de corrupción de los servidores públicos, ya tiene la atribución la Contraloría. Entonces, para qué entrar a desnaturalizar, a confundir aún más la falta de persecución a la corrupción pública. Lo que debemos es dotar de más recursos a las instituciones, de más estructura, y con firme voluntad política, que se hagan los avances. Y el Congreso, en su atribución, puede controlar a la contraloría y a las demás instituciones que cumplan su trabajo. Pero, aquí se está desnaturalizando y se está sentando en una mesa a quienes deben controlar con quienes deben ser controlados.

Habiendo hecho estas aseveraciones, Presidente, creo que es lo mínimo; en el caso

que exista una mayoría que decida aprobar el texto, es lo mínimo. Y, para buscar preservar mínimamente los principios que hacen a las instituciones sólidas y al fortalecimiento del estado de derecho, debe ser testado el Poder Ejecutivo de este Consejo, como mínimo, para evitar la contaminación del objetivo y de la esencia de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En esta segunda intervención, quiero llamarle un poco a los colegas que tengan ganas de atender un poquito más en este tema, porque, ¿qué es relevante para el proyecto que nos ocupa? No solamente el párrafo último del Artículo 11 tiene problema, Presidente, en cuanto a su conformación. Si le damos lectura al párrafo segundo del Artículo 11, para mí es inentendible y, probablemente, van a coincidir conmigo los colegas. Y dice Artículo 11, párrafo segundo: “Los representantes de los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionales autónomos serán las máximas autoridades institucionales”. Y yo les pregunto, distinguidos colegas: ¿Cuáles son los órganos constitucionales autónomos que serán las máximas autoridades institucionales? Yo conozco órganos autónomos constitucionales, por ejemplo: al Ministerio Público, al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento, a la Defensoría del Pueblo, a la

Defensoría Pública, y hay varios órganos autónomos de rango constitucional. Entonces, yo me pregunto: ¿A cuáles órganos autónomos constitucionales se refiere el párrafo segundo? Esto no es un capricho de Roberto González o de los compañeros, tenemos que legislar bien, señores, para no tener problema.

Y, por último, les comento, para lo que hubiera el lugar, este proyecto no ha pasado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, entonces, ruego que analicemos la posibilidad de postergar el estudio, remitamos a Asuntos Constitucionales y que vuelva después con un dictamen, finalmente, no es vinculante. Mi deseo es solamente que legislemos como debe ser y nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente ¿Qué tenemos en materia de lucha contra corrupción?, una Secretaría Nacional dependiente de la Presidencia de la República, creada por Decreto del año 2012. Yo le pregunto a los colegas: Del 2012 al 24, en doce años, ¿cuántas denuncias de hechos de corrupción hizo esta Secretaría? ¡Reitero!, dependiente de la Presidencia de la República.

Lo que esta ley pretende es que esta competencia pase a un órgano con autonomía, como es la Contraloría General de la República. Y yo acompaño a este, Presidente.

Creo que un estamento de lucha contra la corrupción, dependiente de un poder el Estado, es como el zorro cuidando el gallinero. Prefiero y acompaño la posibilidad que esta lucha, este trabajo, pase a competencia de un órgano autónomo, como la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que no tenemos dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me parece importante que la Comisión de Asuntos Constitucionales pueda dictaminar sobre este proyecto, de tal manera a que tengamos también una opinión a profundidad, con un análisis a nivel constitucional, que fue una de las mayores preocupaciones o está dentro de las mayores preocupaciones que han expresado los colegas.

Así que, yo solicito, Presidente, que se postergue, por lo menos ocho días, el tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme a la propuesta del colega. Este proyecto de ley tiene un dictamen de una comisión, tienen toda la libertad, los miembros de otras comisiones, de presentar alguna modificación, en particular. Así que me pongo y que sigamos con el estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a votación.

En primer lugar, el pedido de postergación.

Quienes estén por la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera la postergación.

A consideración en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, votar en positivo; quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación, en general.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.- *No hay oposición.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Art. 8º.- *No hay oposición.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Para el Artículo 11 era, Presidente, ndepya'eterei ningo y no me viste. Solicitamos nomás la exclusión, testar en esa parte donde dice: "el Gabinete Civil".

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito mantener el Dictamen de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a votación.

Quienes estén por mantener el Dictamen de la Comisión citada, se servirán votar en positivo; quienes estén por la moción del Diputado Federico Franco, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la moción de modificación.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Este Proyecto, “QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE

LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHINA (TAIWÁN)". Con el objeto de fortalecer las relaciones de cooperación entre ambos estados, el 12 de agosto del corriente, se ha suscrito el instrumento citado, en el acápite, mediante el cual el Gobierno de la República de China (Taiwán) otorga a la República del Paraguay una cooperación financiera no reembolsable por el monto de USD. 150.000.000 (dólares ciento cincuenta millones), la cual será ejecutada por la Embajada de la República de China (Taiwán) en nuestro país. De conformidad al acuerdo, ambos Estados concretarán en el quinquenio 2023-2028, varios proyectos en las áreas de: seguridad y defensa, salud pública, viviendas sociales, educación, ciencia y tecnología, seguridad de la información, comunicación e industrias. Sin embargo, los firmantes convinieron, por la vía diplomática, no excluir los proyectos en otras áreas.

En fecha 23 de agosto de este año, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso de la Nación la nota por la cual se somete a consideración del Poder Legislativo la aprobación del mencionado instrumento. La decisión ajustada en la ocasión de la reunión ordinaria esta comisión, en fecha 3 de octubre del 2024, los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores aconseja su aprobación con base en lo establecido el Artículo 202, inciso 9, de la Constitución de la República del Paraguay, que establece cuanto sigue: "Son deberes y atribuciones del Congreso: 9) aprobar o rechazar los tratados y

demás acuerdos internacionales suscritos por el Poder Ejecutivo".

Es así que, sugerimos continuar con los trámites para la ratificación y su posterior incorporación al ordenamiento jurídico nacional, a fin de lograr la consecución de los objetivos proyectados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más que, como Bancada de Honor Colorado, acompañamos la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Quiero adelantar el acompañamiento nuestro, de la Bancada "B" del Partido Colorado, a este convenio demasiado importante de un Memorando de Entendimiento de nuestras relaciones tradicionales entre Paraguay y la República de Taiwán.

Pero, sí me gustaría dejar sentada una posición personal. Creo que es una cooperación importante, pero tenemos que profundizar nuestras relaciones políticas y comerciales con

Taiwán. Es importante la diplomacia de la chequera, no es nada despreciable USD. 150.000.000 (dólares ciento cincuenta millones), pero tenemos que tener la capacidad, como país, de pasar de esa diplomacia solo de la chequera, que nos viene muy bien, por cierto, para construir casa, etcétera; pero tenemos que tener la capacidad, reitero, de profundizar las relaciones económicas. Necesitamos que Taiwán nos deje de ver como un país vendido, que nos vea como un país aliado, y que tengamos la capacidad de que todo lo que se refiere a tecnología y la capacidad instalada, esté en nuestro país.

Somos el país de la región que menos inversión recibimos del extranjero, apenas USD. 500.000.000 (dólares quinientos millones) año, siendo la media de la región mucho más que esa plata. Uruguay, que es un país tres veces más chico que el nuestro, recibe casi dos mil millones año de inversión extranjera.

Entonces, tenemos que decirles a nuestros socios comerciales, en este caso Taiwán, que vengan a instalarse las grandes fábricas en nuestro país para generar empleo. Si no somos capaces de instalar esa capacidad técnica para generar empleo, de tecnología, etcétera, no sirve mucho esta diplomacia. Y tenemos que tener también la sabiduría y la inteligencia para mirar a otros países que están teniendo relaciones políticas y comerciales con otros países del Asia Pacífico.

Por ello, Presidente, quería dejar esta reflexión, para, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el colega compañero "Juanma", y le dije ayer; le dije en bancada, tenemos que mirar, trabajar en nuestras relaciones diplomáticas de los países y

no solamente recibir cada cinco años, cada un año, cheques, y con eso estamos todos felices.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que este tema está suficientemente debatido y solicito la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar las argumentaciones del Diputado Yamil Esgaib.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una solicitud de control de quorum por parte del Diputado Raúl Benítez.

Vamos a llevar a votación y, a la vez, hacer el control de quorum.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a pasar nuevamente a votación del presente proyecto y, a la vez, verificación del quorum.

A consideración, en general.


Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

No hay quorum.

Se levanta la sesión.

-SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones